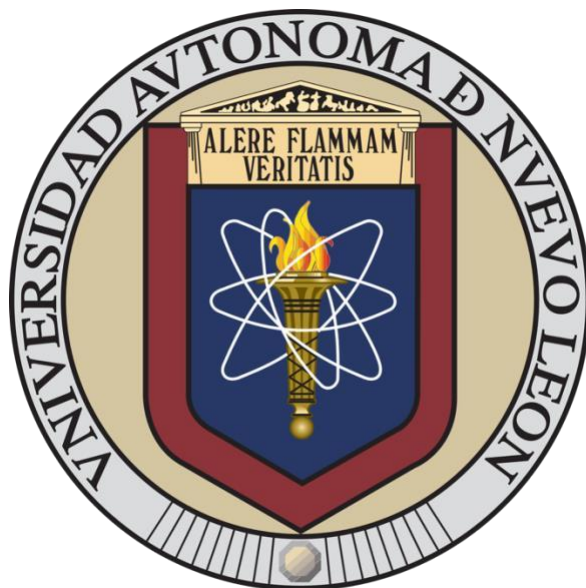


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

Alexis Preciado González.

PRESENTA

ANÁLISIS DEL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE: UNA PERSPECTIVA DESDE
MÉXICO

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

MAYO 2026



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Tesis:

ANÁLISIS DEL TRAFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE: UNA PERSPECTIVA DESDE

MÉXICO

QUE PRESENTA

Lic. Alexis Preciado González.

PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Osvaldo Guerrero Guerra

CO DIRECTORA DE TESIS

Dra. Kendy Tamez Medrano

MAYO 2026

Indice

Capítulo 1 Metodología.....	6
1.1 Antecedentes del problema:.....	6
1.2 Problema de investigación:.....	9
1.3 Pregunta de investigación:.....	10
1.3.1 Pregunta principal.....	10
1.3.2 Preguntas Subordinadas	10
1.4 Justificación:.....	11
1.5 Objetivo general:	13
1.6 Objetivos específicos:	13
1.7 Hipótesis:	14
Capítulo II Marco Teórico:	17
2.1 TRAFICO ILEGAL DE PARTES Y ESPECIMENES COMPLETOS DE VIDA SILVESTRE	17
2.2 La Demanda	22
2.2 Conexión con otras actividades criminales	41
2.2.1 Corrupción	43
2.2.2 Lavado de dinero	48
2.2.3 Tráfico de Drogas.....	51
2.3 EL TRAFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN MÉXICO	55
2.3.1 México como país de origen:	58
2.3.2 México como país de tránsito y ruta:	62
2.3.3 México como país de destino y consumo:	68
2.3.4 Marco legal internacional del que México forma parte en términos de vida silvestre	74
2.3.5 Relación con el crimen organizado en México:.....	79
Capitulo III. MARCO METODOLÓGICO	82
3.1.- Enfoque de la investigación	82
3.2.- Alcance de la investigación.....	83
3.3 Diseño de la investigación	85
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	87
3.5 Población y muestra	91
3.6 Procedimiento	93
3.6.1 Delimitación conceptual del fenómeno	94
3.6.2 Identificación de fuentes oficiales y académicas más relevantes	95

3.6.3 Matriz de análisis documental	96
3.7 Análisis y discusión de resultados.	98
Conclusiones:	100
Recomendaciones:	102
Bibliografía:.....	103

Índice de tablas

Tabla 1. Panorama general de los métodos y motivos del tráfico	54
Tabla 2.- Comercio ilegal internacional (exportación) en México	61
Tabla 3.- Decomisos de organismos vivos, productos y subproductos, en el cruce internacional Cd. Juárez - El Paso, TX.....	66
Tabla 4.- Comercio ilegal internacional (importación) en México	72
Tabla 5.- Cantidad de aseguramiento de ejemplares de vida silvestre y productos derivados 2021 - 2024.....	73
Tabla 6.- Descripción de acuerdos internacionales referentes al Tráfico ilegal de vida silvestre de los que México forma parte.....	77

Índice de figuras

Figura 1. Top 5 Riesgos globales en términos de probabilidad	11
Figura 2.- Categorías de Demanda	24
Figura 3. Rutas de transporte terrestre empleadas para el tráfico de especies	67
Figura 4.- Mapa de cruces internacionales y Rutas de transporte terrestre empleadas para el tráfico de especies.....	68

Índice de graficas

Grafica 1. Número de casos de tráfico por modo de transporte en México.	65
Grafica 2.- Importaciones de perico monje por México 2000-2016	71

Capítulo 1 Metodología

1.1 Antecedentes del problema:

Entrepôt es un término que históricamente se ha utilizado para referirse a zonas portuarias en las cuales las mercancías pueden ser almacenadas de forma temporal para después ser distribuidas a diferentes puntos o para después poder ser reexportadas; realmente no existe un término específico para un Entrepôt, pero se puede caracterizar por ser una zona de resguardo, utilizada para la intermediación de productos y donde estos no reciben algún tipo de transformación o procesamiento.

Quiroz y Wyatt (2019) consideran que México podría dentro del tráfico ilegal de vida silvestre como una nación Entrepôt ya que sería utilizado como un punto estratégico donde grupos delictivos o personas que se dedican a este tipo de crimen almacenarían sus mercancías para posteriormente ser trasladadas a otros lugares o para ser reexportadas a otros países para su posterior venta.

Con lo anterior se puede inferir que México juega un papel relevante en las áreas de importación para posterior reexportación de diferentes especímenes y que su rol como país Entrepôt va más enfocado a que se use como punto estratégico para el movimiento de las mercancías. Sin embargo, esto no refleja la situación total o el papel fundamental que juega México dentro de esta actividad ilícita.

El Centro de Estudios Avanzados de Defensa (C4ADS) citado por El Centro para la Diversidad Biológica (2022), dan a conocer que México es catalogado como uno de los principales consumidores de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, según la base

de datos de decomisos aéreos, el 50% del tráfico regional tenía como destino importar dentro del territorio mexicano, lagartijas, lagartos, serpientes y productos de grandes felinos.

Dentro de este contexto, México pasaría de ser un país únicamente de tránsito, a pasar a tener el papel de país consumidor, en el cual existe un mercado amplio de especies en el cual hay clientes activos que buscan el adquirir los especímenes y subproductos de estos para su consumo dentro del territorio nacional.

El Centro para la Diversidad Biológica (2022) reconoce la existencia de un mercado ilícito abierto y que, dentro de las mismas redes digitales y redes sociales reconocidas, se da la compra y venta ilegal de flora y fauna sin ningún tipo de regulación o limite, especies como lo son Monos aulladores, cocodrilos, perezosos, grandes felinos y loros, entre otros, se comercializan en línea y muchas personas están involucradas en este negocio ilegal.

Basados en lo anterior, se puede inferir que México juega un papel importante tanto en la importación para fines comerciales, en la exportación de especies endémicas y como punto estratégico para el movimiento de especímenes provenientes de otras regiones para su posterior reexportación fuera del territorio.

El tráfico ilegal de vida silvestre encaja con la definición de “Grupo delictivo organizado” propuesto por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) la cual los define como “cualquier grupo que este estructurado y que conspira para cometer un delito” (UNODC, 2024).

A pesar de ser en sí misma una actividad delictiva, diversos análisis han identificado una conexión entre este tipo de delitos y otras actividades criminales alrededor del mundo. Por ejemplo, el Informe Mundial sobre las Drogas presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2023 evidenció un vínculo entre el tráfico ilegal de drogas y el tráfico de vida silvestre en la cuenca del Amazonas. Asimismo, operaciones coordinadas por INTERPOL en cooperación con la UNODC para reducir el tráfico ilícito de armas de fuego en África han resultado no solo en la incautación de armas, sino también de bienes provenientes de vida silvestre (UNODC, 2024).

La Interpol señala que el tráfico ilegal de vida silvestre es un negocio lucrativo que se puede relacionar con otras actividades ilegales como sea afirma en el siguiente texto:

“El tráfico ilegal de vida silvestre un mercado negro que llega a generar hasta 20 mil millones de dólares al año se ha convertido en un área de actividad para diferentes grupos del crimen organizado, vinculados a su vez con la violencia armada, la corrupción y otro tipo de actividades criminales. De igual manera la corrupción y los sobornos son encontrados como un facilitador para este de actividad ilícita, estos actos se dan en las etapas de abastecimiento, tránsito y exportación” (UNODC, 2023, p. 1).

En el caso Shuidong Connection en 2012 entre la frontera de Vietnam y China se estimó que se entregaron entre \$18,000 a \$30,000 dólares americanos diarios para sobornar oficiales fronterizos para dejar pasar marfil de forma ilegal; con esto se entiende la existencia de una implicación de abuso de poder y confianza por parte de los sectores públicos y privados para facilitar este tipo de tráfico (UNODC, 2020).

1.2 Problema de investigación:

El tráfico ilegal de vida silvestre se ha convertido en una de las actividades criminales más lucrativas a nivel global, solamente superada por el tráfico de drogas, armas y personas. México al ser un país que alberga una gran cantidad de biodiversidad y gracias a su ubicación geográfica, se ha posicionado como un punto estratégico para esta actividad; tomando este un papel fundamental en términos de país de origen de mercancías ilegales, rutas de tránsito y destino de las especies traficadas. Sin embargo, la problemática no se centra únicamente en el tráfico ilegal de vida silvestre, sino que esta actividad se ha logrado vincular con otro tipo de actividades ilegales como narcotráfico, tala ilegal, pesca ilegal, contrabando, corrupción, lavado de dinero entre otras.

A pesar de las múltiples herramientas existentes y los marcos normativos tanto nacionales como internacionales que pretenden detener este tipo de actividad ilícita, que constituye una infracción o delito dentro de las legislaciones ambientales en México, las dinámicas de tráfico ilegal de vida silvestre siguen creciendo y se van adaptando con nuevas formas de operación que complican el combate a este tipo de actividad ilícita.

Con base a lo establecido con anterioridad surge la necesidad de analizar más a profundidad el papel que México representa dentro de la red global de tráfico de vida silvestre, al igual que conocer la conexión que existe con otras actividades criminales con el propósito de aportar evidencia que contribuya al combate de este tipo de actividad criminal.

1.3 Pregunta de investigación:

1.3.1 Pregunta principal

¿Cuál es la situación actual del tráfico ilegal de vida silvestre en México, y qué rol desempeña como país de origen, tránsito y destino/consumo?

1.3.2 Preguntas Subordinadas

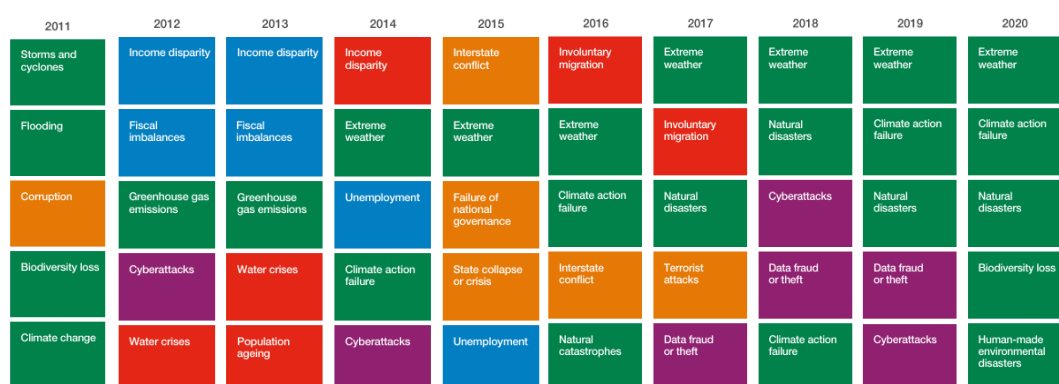
¿Cuáles son los factores que perpetúan y favorecen que siga pudiéndose efectuar de manera abierta en el territorio mexicano el tráfico ilegal de vida silvestre?

¿De qué manera los acuerdos y tratados internacionales en materia de vida silvestre y biodiversidad de los que México forma parte que resultan relevantes para el combate al tráfico ilegal de vida silvestre?

1.4 Justificación:

De forma anual el Foro Económico Mundial da a conocer su “Global Risk Report”, dentro de estos reportes se puede observar en base a análisis y estadística qué riesgos son los más alarmantes para la población a nivel global; haciendo un análisis de los reportes publicados por el Foro Económico Mundial se puede observar que aquellos temas relacionados con el medio ambiente comenzaron a aparecer de forma más frecuente en el top 5 de riesgos globales en términos de probabilidad a partir del 2011, ver figura 1.

Figura 1. Top 5 Riesgos globales en términos de probabilidad



Fuente: Foro Económico Mundial (2020)

Entre los riesgos medio ambientales que fueron tomando relevancia en los últimos años, se tiene la pérdida de la biodiversidad como un riesgo global que se fue posicionando cada vez más arriba en la escala, esto es una consecuencia derivada del tráfico ilegal de vida silvestre.

La presente investigación puede ser de interés para aquellas personas que buscan fomentar una cultura de conservación del medio natural, entendiendo que muchas veces los problemas que se tienen actualmente provienen de actividades ilícitas a las que no se les está prestando la debida atención; actores gubernamentales que busquen mejorar sus

políticas ambientales pueden basarse en esta investigación para conocer una problemática de la cual no tenían conocimiento o de la cual buscan encontrar nuevas formas de combatirla; para aquellos dedicados a las áreas de estudio de ciencias biológicas y áreas de estudio especializado como zootecnia que busquen fomentar prácticas de conservación este estudio puede ayudar a conocer la situación tanto nacional como internacional y como esta puede ser aplicada a nivel local para resolver problemas relacionados con temas de flora y fauna.

1.5 Objetivo general:

Analizar la situación actual del tráfico ilegal de vida silvestre en México, así como su rol como país de origen, tránsito, destino/consumo.

1.6 Objetivos específicos:

Identificar los factores que perpetúan y favorecen que siga pudiéndose efectuar de manera abierta en el territorio mexicano el tráfico ilegal de vida silvestre en México.

Describir los acuerdos y tratados internacionales de los que México forma parte en materias de vida silvestre y biodiversidad que son mayormente relevantes en el tema del tráfico ilegal de vida silvestre.

1.7 Hipótesis:

H1:

En México el tráfico ilegal de vida silvestre tiene una mayor relevancia en términos de ser un país de origen, esto debido a la gran biodiversidad que existe en el país y a los diferentes productos y subproductos que pueden ser obtenidos de los especímenes que son capturados para su posterior venta en el territorio nacional y en el extranjero.

H2:

El crimen organizado debido a su amplia influencia en diferentes negocios ilícitos, al miedo que ejercen sobre la población y a la corrupción que generan dentro del sistema de gobierno de México, permite que el tráfico ilegal de vida silvestre sea una actividad que se sigue perpetuando y favorecen que se siga pudiéndose efectuar de manera abierta en el territorio mexicano.

1.8 Propuesta metodológica:

Para la presente investigación se buscará que sea desarrollada bajo un enfoque cualitativo con apoyo descriptivo como lo menciona Arias (2007, citado en Guerrero, 2025) ayuda a establecer la manera de comportarse del objeto de estudio.

El enfoque cualitativo permitirá analizar el tráfico ilegal de vida silvestre en México desde una perspectiva interpretativa, que se centró en la comprensión de esta problemática. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), la investigación cualitativa está orientada a comprender y profundizar en significados, características y procesos sociales.

Estudios recientes señalan que el enfoque cualitativo se caracteriza por la producción de datos descriptivos, obtenidos a partir de experiencias, percepciones y comportamientos en contextos específicos, lo que permite comprender e interpretar la complejidad de los fenómenos sociales (Jackson et al., 2024).

En este sentido, la investigación cualitativa prioriza el significado y la profundidad del análisis, facilitando la construcción de interpretaciones contextualizadas. En el presente estudio, este enfoque permitió examinar factores normativos, sociales, internacionales y ambientales vinculados al tráfico ilegal de vida silvestre en México, en concordancia con la tradición interpretativa planteada por Taylor y Bogdan (1987).

Para complementar la investigación, se buscará la incorporación de datos cuantitativos secundarios provenientes de investigaciones previas y fuentes oficiales. Hernández Sampieri et al. (2014) explican que utilizar datos estadísticos ayuda a fortalecer la descripción de un fenómeno cuando se integran dentro de un análisis cualitativo. La

utilización de cifras oficiales permitió reforzar la caracterización del problema y aportar evidencia para poder sustentar las interpretaciones realizadas.

Capítulo II Marco Teórico:

2.1 TRAFICO ILEGAL DE PARTES Y ESPECIMENES COMPLETOS DE VIDA SILVESTRE

En primera instancia se precisa definir qué es y cómo funciona el tráfico ilegal de vida silvestre; diferentes textos, autores e instituciones ofrecen su propia interpretación de esto.

UNODC (2020) menciona que proveer un concepto global para el tráfico ilegal de vida silvestre, representa un reto debido a que cada país tiene una responsabilidad sobre el manejo y sobre la protección de la vida silvestre que existe en su territorio y cada uno tendrá un entendimiento diferente de este concepto.

La U.S Customs and Border Protection (2023) define el tráfico ilegal de vida silvestre como:

Un delito que abarca la recolección y venta de vida silvestre, a la par que productos derivados de esta misma entre los cuales pueden ir incluidas pieles, marfil y plantas; para ser utilizados como medicina, moda, alimento o mascotas, vendidas a los consumidores.

Este concepto cubre los rasgos más básicos de lo que implica el tráfico ilegal de vida silvestre, lo cual dejaría diversas áreas sin su propia observación o fuera de un marco legal que tenga sus bases en dicho concepto (Customs and Border Protection, 2023)

Mozar A. y Prost S. proveen una definición más amplia del tráfico ilegal de vida silvestre donde:

El tráfico ilegal de vida silvestre comprende la obtención, captura, caza furtiva, contrabando, importación, exportación, procesamiento, posesión, recolección y consumo de flora, fauna y hongos silvestres, acuáticos o terrestres, muertos o vivos, incluidos sus derivados, partes y productos, que estén regulados o protegidos por leyes nacionales y/o internacionales (2023; p. 1).

Otro concepto que se tiene para definir el tráfico ilegal de vida silvestre es el que se señala en el siguiente texto:

Una infracción o delito en contra de la legislación ambiental, esto involucra la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y/o fauna silvestre, mediante la captura, caza y colecta en contravención de las leyes y tratados nacionales e internacionales; dentro de esta definición se contemplan ejemplares vivos, productos y subproductos derivados de éstos ejemplares, dentro de la categoría de productos serán consideradas las partes no transformadas y subproductos de aquellas partes que han sufrido algún tipo de proceso de transformación (Zimmerman, 2003; SEMARNAT, 2013)

Para propósitos de esta investigación el concepto previamente mencionado será la base sobre la cual se estará definiendo lo que es y lo que implica el tráfico ilegal de vida silvestre.

Habiendo establecido un concepto base.

La World Wildlife Foun (2012) destacar que conocer la extensión total del tráfico ilegal de especies de vida silvestre puede resultar complicado, debido a la naturaleza ilícita del

mismo; a pesar de esto se tiene el conocimiento que es un negocio de amplias dimensiones y que involucra grandes cantidades de capital monetario ilícito.

UNODC (2020) señala que el tráfico ilegal de vida silvestre es un mercado con una alta demanda y los precios en los productos y mercancías que ofrecen van en aumento.

Existen muchas estimaciones con respecto al valor económico del tráfico ilegal de vida silvestre a nivel mundial; solamente la pesca no declarada o reglamentada se estima que tiene un valor de 4.200 millones y 9.500 millones de dólares anuales (ICE, 2012); por otra parte, de acuerdo con la INTERPOL (2023) estima que los productos derivados de la vida silvestre en el mercado negro tienen una ganancia de 20 mil millones de dólares anuales, estableciendo que este tipo de actividad ilícita se ha convertido en uno de los que más genera ganancia.

UNODC (2020) señala que el tráfico ilegal de vida silvestre es un negocio global, lucrativo con alta demanda, altos precios y que es extremadamente disperso. Esto último hace referencia a que, a diferencia de otro tipo de actividades ilícitas, este tipo de tráfico ilegal tiene la característica que mucha vida silvestre puede ser de posesión legal en algunos países mientras que no lo sería en otros territorios.

Se menciona que el que una especie o sus partes sean legales o ilegales de comerciar dependerá del lugar donde se encuentren, de donde se extraigan o de donde y a donde sean transportados a través de las fronteras nacionales e internacionales (UNODC, 2024).

Esto ha demostrado que este tipo de actividad ilícita tiene las características de ser flexibles y de fácil adaptación a las nuevas regulaciones, restricciones y medidas de cumplimiento que pudieran reducir las oportunidades de maximizar sus ganancias (UNODC, 2020).

Si bien cada país cuenta con su propio marco legal sobre el tipo de especies con las que se puede o no comercializar, a nivel global era necesaria una reglamentación que contara con la cooperación internacional con el fin de regular y proteger ciertas especies de la explotación excesiva y combatir su comercialización ilícita, de esta necesidad surge Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres o CITES, por sus siglas en inglés, en 1973.

CITES es entendido como un acuerdo internacional entre gobiernos con la finalidad de asegurar que el comercio internacional de especímenes de plantas y animales silvestre no significara una amenaza para la supervivencia de las especies, desde su creación CITES a ofrecido diversos grados de protección a más de 37,000 especies de animales y plantas, independientemente si estos se comercializan vivos o como productos o subproductos (CITES, 2023).

Habiendo ya propuesto un concepto para establecer que será entendido como tráfico ilegal de vida silvestre, expuesto su impacto económico y reconociendo la existencia de un organismo regulatorio internacional como la CITES que combate dicha actividad ilícita. Es necesario reconocer que este tipo de actividad no podría ser llevado a cabo si no existiera una amplia demanda para los productos y subproductos que ofrece, a continuación, y con la intención de analizar aún más este tipo de actividad ilícita, se exponen los motivos por

los cuales las personas buscan y adquieren partes, productos, subproductos, especímenes completos, etc. De vida silvestre.

2.2 La Demanda

Se entenderá como mercancía a cualquier parte, productos, subproductos, especímenes completos y sus derivados que provengan directamente de la naturaleza, ecosistemas, vida silvestre o criaderos sean estos regulados o no regulados; a todas aquellas personas que adquieren de manera legal o ilegal cualquiera de las mercancías antes mencionadas se hará referencia a ellos como consumidores finales.

Los seres humanos han dependido de vida silvestre para proveerse de comida y otro tipo de recursos a través de la historia. “El uso de la vida silvestre está conectado con las culturas humanas y esta interacción fue la que provoco y sigue provocando a la sobreexplotación de especies” (Wyatt, 2022, añadir p. 2).

Wyatt (2022) afirma que “en la actualidad sigue habiendo registros del uso de partes de animales o de la posesión de especímenes completos por parte de los seres humanos” (p. 2); siguiendo con lo señalado con el autor, en este tipo de negocio ilícito la demanda tiende a ser más variada si se comparase con otros mercados ilegales:

“A diferencia de otro tipo de negocios ilícitos como el de drogas o armas, los cuales tienden a ser más más uniformes en cuanto a su demanda, en el tráfico ilegal de vida silvestre las demandas para la adquisición de estas mercancías son muy variadas, entender las diversas demandas será necesario para entender los patrones de consumo de los consumidores finales con el fin de desarrollar estrategias antitráfico para esta actividad” (Wyatt, 2022, p. 33).

Las motivaciones que rigen la demanda de las mercancías que se ofrecen de esta actividad varían dependiendo de los puntos clave que se quieran analizar o el enfoque que se esté buscando. Para Mozer y Prost (2023), basados en datos proporcionados por la UNODC, establecieron que “existen 5 sectores principales donde se origina la demanda de mercancías que proporciona el comercio ilegal de vida silvestre: Moda, mascotas exóticas, medicina tradicional, decoraciones junto con accesorios y joyería, y comida silvestre” (p. 2). Por otra parte, Wyatt (2022) establece cuatro diferentes tipos de demanda que rigen al tráfico ilegal de vida silvestre “Comodidades procesadas, la medicina tradicional, fuentes de alimento y artículos de colección” (p. 33).

Para establecer los motivos de la existencia de la demanda de mercancías, se estará utilizando las 4 dimensiones propuestas por Wyatt ya que estas engloban la mayoría de las motivaciones de adquisición de mercancías. Ver figura 4.

Figura 2.- Categorías de Demanda



(Wyatt; 2022)

Comodidades procesadas

No toda la vida silvestre que se trafica está viva, muchas de las especies son convertidas en productos demandados “el zorro, el leopardo de las nieves y el antílope tibetano, por mencionar algunas, son asesinados por sus pieles para ser procesados y convertidos en prendas” (Wyatt, 2022, p. 33).

En países como México las pieles de los jaguares se siguen utilizando para confeccionar trajes tradicionales, los cuales son utilizados para celebrar ocasiones especiales o en la realización de diversos rituales culturales, como lo es en el Carnaval de Tenosique en el estado de Tabasco (PROFEPA, citado por CITES, 2021).

Otro uso de las pieles, específicamente pieles de jaguar, se utiliza en representaciones teatrales que se llevan a cabo en tacana en el noreste de Bolivia, por ejemplo, los niños de esta comunidad hacen uso de trajes de piel de jaguar cuando actúan en diferentes representaciones en eventos especiales como lo es el día de la madre (CITES, 2021).

El motivo del uso de las pieles como parte de los rituales se remonta muchos años atrás en las civilizaciones precolombinas, Saunders (1998, citado en CITES, 2021) menciona que “el poder físico del jaguar, junto con sus hábitos crepusculares y su afinidad por las cuevas fueron parte de la inspiración para estas civilizaciones y asociarlo con el inframundo, la guerra, mitos, etc.” (p. 41). Todos estos factores antes mencionados, según, son una motivación para que se incremente la caza furtiva de este animal, debido al uso y comercio ilegal de sus partes con fines culturales, medicinales o incluso de subsistencia para algunas personas (CITES 2021).

El uso de las pieles no se asocia únicamente a su uso cultural; otros tipos de industrias tienen la tendencia al uso de las pieles como se narra en el siguiente texto:

“La industria de la moda es el mayor ejemplo de esto. Productos animales son utilizados en diversos utensilios de moda como abrigos de piel, bolsas de cuero, cinturones, zapatos, etc. Las industrias manufactureras pueden tener o no conocimiento que el origen y consumo de materiales son provenientes del tráfico ilegal de fauna silvestre” (Mozer & Prost, 2023, p. 2).

La moda de pieles y su percepción como un símbolo de estatus y riqueza ha sido un generador para el origen, mantenimiento y crecimiento de este tipo de comercio ilegal.

“En el periodo que comprende el siglo XX, el comercio de pieles de felinos, específicamente aquellos felinos con manchas, comenzó a crecer a gran escala en la industria de la moda en Norteamérica y Europa; como resultado se tiene registro que solo en la Amazonia Brasileña se mataron alrededor de 180,000 jaguares para satisfacer esta demanda” (Antunes et al., 2016 citado en CITES, 2021, p. 17).

Solo en 2013, la base de datos de CITES documentó exportaciones de origen silvestre de cerca de 70.000 pieles de gato montés, 50.000 pieles de nutria de río, 32.000 pieles de lobo marino marrón y casi 27.000 pieles de pecarí. Aunque algunas de estas pieles son utilizadas con fines decorativos, el principal mercado de estos productos es la industria de la moda (UNODC, 2016 citado en Monique Sosnowski y Petrossian, 2020).

El crecimiento del deseo de obtener pieles para su uso en la industria de la moda y no tanto para un fin cultural, origino el aumento de la caza de distintas especies de animales, el

comercio de pieles se convirtió en una fuente de ingresos para los hogares en zonas rurales y en un sistema de subsistencia alternativo a los sistemas de trabajo que regularmente oprimían a los trabajadores como lo eran las industrias de ese entonces (Beltrán, 2013, citados en CITES, 2021).

Las pieles no son las únicas partes de los animales que son utilizadas para elaborar comodidades como lo mencionan Moreno et al. (2012)

“Los colmillos de marfil de diferentes especies son utilizados para la creación de mercancías u objetos que son vendidos a los consumidores finales desde hace varios años; el marfil obtenido de los colmillos de elefantes fue exportado de diferentes regiones de África para ser utilizado en la fabricación de teclas para piano, bolas de billar y otras expresiones de riqueza exótica; en Japón se comenzó a comprar marfil en bruto que era utilizado para la producción de hankos (sellos con nombre), souvenirs, palillos tradicionales, teclas de piano antiguas, joyería y bisutería” (Moreno et al., 2012, p. 6).

Al menos hasta 1989 una gran cantidad de marfil pasó por oriente medio en cargamentos con toneladas de colmillos de contrabando escondidos en cajas; en esta región del mundo era aprovechado el vacío legal para procesar el marfil; Hong Kong como la capital mundial del comercio de marfil suministraba una gran cantidad de joyas, grabados y objetos de marfil (Moreno et al., 2012).

El elefante no es el único animal que se caza para obtener sus colmillos para que estos posteriormente sean utilizados para la fabricación de objetos el hipopótamo, el narval, la

morsa, el cachalote y la orca son otros animales vivos de los que se extrae el marfil (Moreno et al., 2012). Se hace mención en la parte de animales vivos ya que se han llegado a comercializar colmillos de marfil de animales extintos, más específicamente el mamut, los cuales fueron recuperados por excavadores en regiones de Siberia (Moreno et al., 2012).

Las comodidades procesadas están ligadas a aquellas partes de animales que fueron sometidas a un proceso de transformación para poder ser utilizadas en la vida cotidiana de los seres humanos, como parte de su vestimenta, como objetos de uso cotidiano, adornos, utensilios, etc.

Artículos de colección

Los artículos de colección pueden ser entendidos como aquellos objetos que destacan por tener características que en sí mismos los hacen únicos a la par que exclusivos como lo puede ser su antigüedad, belleza, relevancia histórica o exclusividad (Altieza y Climent, 2023).

Se cree que los artículos de colección deben de ser diferenciados de las comodidades procesadas en base al origen de estos, como se explica en el siguiente párrafo:

“Existen dos características principales que las diferencian. La primera será, que la frecuencia con la que los consumidores finales o coleccionistas adquieren una mercancía de este tipo es menor que las comodidades procesadas, la segunda es que los artículos de colección deben de provenir directamente de la naturaleza o de la vida silvestre, ya que son considerados superiores a los que provienen de criaderos. En los artículos de colección también pueden ser encontrados animales vivos los cuales son usados como animales de compañía en zoológicos, jardines, acuarios y laboratorios” (Wyatt, 2022, p. 37).

A los animales vivos que son considerados artículos de colección se les hará referencia como mascotas exóticas: “Una mascota exótica o mascota salvaje es definida como un animal cuya especie normalmente no es nativa del país o proviene de una domesticación no regular, estas mascotas son mantenidas o tratadas para entretenimiento o compañía” (Mozer & Prost, 2023, p. 2).

Ha sido señalado que los reptiles son principalmente comerciados para decoración, moda, comida, tónicos, medicina, pero también se cree que este animal es vendido como una mascota exótica (UNODC, 2020). En este sentido “Los dueños de estas mascotas se ven a sí mismos como amantes de animales, entusiastas o coleccionistas; mientras que otros conservan a estos animales como un símbolo de estatus” (Mozer & Prost, 2023, p. 2).

Uno ejemplo de lo dicho con anterioridad y que sirve como punto de anclaje a lo que se mencionara más adelante referente a la conexión que existe entre el tráfico ilegal de vida silvestre y otras actividades criminales, fue lo sucedido con el narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria fundador del Cartel de Medellín.

Relata Vanden (2022) que Pablo Escobar mando construir una finca en una zona ubicada entre Medellín y Bogotá, a esta zona se dice que fueron llevadas una gran cantidad de animales exóticos provenientes de otros continentes.

El proceso que Pablo Escobar llevo a cabo para tener acceso a la cantidad y tipo de animales que buscaba para su zoológico personal fue una de las formas de tráfico ilegal de fauna silvestre mejor planificada; su hijo Juan Pablo Escobar (2014) en su libro relata:

“Mi papá le encargó a Alfredo averiguar en Estados Unidos por un zoológico donde pudiera comprar elefantes, cebras, jirafas, dromedarios, hipopótamos, búfalos, canguros, avestruces, y otras especies de aves exóticas. De la lista sacó a los tigres y leones, porque además de que quería libres a todos los animales les parecían demasiado peligrosos. Semanas después Alfredo le contó que había contactado a

los propietarios de un zoo criadero de Dallas, Texas, que capturaban animales en África y los llevaban a Estados Unidos” (Escobar, 2014, p. 127).

Escobar (2014) relata también que:

“El primer gran grupo de animales que llegaron fueron traídos en barcos, pero los viajes eran demasiado largos y ponían en riesgo a los animales, debido a esto se decidió traerlos en vuelos clandestinos, al momento de llegar a las pistas de aterrizaje, un grupo de hombres con camiones y grúas eran los encargados de sacar los huacales de los animales y llevárselos a la hacienda. Llegó a traficar una pareja de rinocerontes, una pareja de loras negras por las cuales se estima que pagó cuatrocientos mil dólares de esa época y para concluir con la colección de animales, fueron traídos desde el Amazonas un par de delfines rosados” (Escobar, 2014, p. 128).

Casos como el anterior se pueden ver repetidos a una menor escala con otros integrantes de grupos de delincuencia organizada, los cuales de forma ilegal y con la intención de mostrar estatus y riqueza, adquieren ejemplares vivos de fauna silvestre para tenerlos como mascotas exóticas.

En México en 2022 después de un enfrentamiento entre miembros de un Cartel y la Policía, fue encontrado entre los cadáveres de los delincuentes abatidos en el tiroteo un pequeño mono araña, las autoridades correspondientes dieron a conocer que presumiblemente era propiedad de un presunto delincuente. Por parte de un médico veterinario especialista en la especie realizó una necropsia del espécimen y se analizó la posibilidad de presentar

cargos de tráfico de animales contra los sospechosos que sobrevivieron el tiroteo (FGR, 2022).

Otros casos asociados con la posesión de fauna silvestre por parte de grupos de la delincuencia organizada fueron registrados por las autoridades mexicanas, agentes mexicanos junto con agentes de la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA), irrumpieron en un recinto donde esperaban encontrar y capturar a líderes de una banda criminal, en su lugar fueron encontrados tres tigres de bengala, los cuales posteriormente fueron asegurados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Milenio, 2023).

Los miembros del crimen organizado no son los únicos que tienen acceso a estos ejemplares y la adquisición de estos por parte de la población civil es cada vez más frecuente. En México la posesión de animales exóticos es un fenómeno que va en aumento, lo que lo vuelve una de las principales causas del tráfico legal e ilegal de vida silvestre.

En el periodo que comprendió 2008 y 2024 la PROFEPA aseguro diversos ejemplares de animales exóticos, “dichos animales no pertenecen a la biodiversidad mexicana, los aseguramientos fueron realizados en entornos sociales como domicilios particulares, ranchos privados o fincas, donde los animales eran mantenidos como mascotas” (Domínguez, 2023, p. 129).

Aunque los animales vivos sean una de las principales mercancías ligadas a los artículos de colección existen otras que también son codiciadas y generan una demanda que aumenta el tráfico ilegal de vida silvestre, estos son los trofeos de caza.

Los trofeos de caza son el resultado de una forma de cacería en la cual el principal objetivo de los cazadores es obtener el cuerpo completo o partes de un animal como trofeo, como su nombre lo indica, que represente el éxito de la cacería, la parte ilegal dentro de este término son los trofeos de caza relacionados con la cacería ilegal.

“Los cazadores furtivos utilizan los huecos jurídicos para para introducir trofeos de caza ilegales en el mercado, de esta manera blanquean los productos resultados de sus cacerías para poder venderlos; un ejemplo de esto es el cuerno de rinoceronte, los cuales pueden tener un valor aproximado de \$30,000 dólares estadounidenses” (IFAW, 2016, añadir p. 5).

“Mongolia en sus tempranos años noventa puso restricciones estrictas a la cacería debido a la dominación económica soviética que se tenía en esos años, lo que generó un aumento en la cacería ilegal y el comercio de trofeos de caza” (Zahler et al, 2004, añadir p. 23).

Medicina tradicional

La medicina tradicional se puede definir como “la suma total de conocimientos, habilidades y practicas basadas en teorías, creencias y experiencias que de manera explicable o no mantienen la salud” (Mozer y Prost, 2023, p. 3).

Cameron et al. (2004, como se citó en Wyatt, 2022) coinciden con Mozer y Prost (2023) en que la mayoría de las veces cuando se habla de medicina tradicional se hace referencia a la medicina tradicional China o medicina tradicional asiática. Sin embargo, Mozer y Prost (2023) mencionan que “la medicina tradicional también es utilizada en otras regiones del mundo como África, el Caribe, América Latina, Australia, Norte América y Europa” (p. 3).

La relación entre la medicina tradicional, en especial la tradicional asiática, y el tráfico ilegal de vida silvestre está en que “muchas partes de animales que se consumen dentro de este tipo de prácticas medicinales provienen de animales en peligro de extinción” (Craig et al., 2009 citado en Nguyen & Roberts, 2020, añadir p. 1).

Otros autores afirman lo anterior como se puede leer en el siguiente párrafo:

“La variedad de productos de fauna silvestre utilizados en la medicina tradicional asiática, además de ser muy extensa, se ha demostrado que incluye múltiples especies que han sido designadas como amenazadas por la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza” (Gratwicke et al., citados en Nguyen & Roberts, 2020, p. 1).

La medicina tradicional tiene cierta similitud con los artículos de colección en la cuestión que normalmente las mercancías utilizadas y comercializadas en este tipo de demanda deben de provenir directamente de la vida salvaje como lo menciona Wyatt (2022).

“Se tiene la creencia que estas especies provenientes de la vida salvaje tienen propiedades especiales que las especies criadas en cautividad no tendrían, por ejemplo, si la bilis de oso utilizada para el tratamiento de la artritis proveniente de granjas, su uso no tendría el mismo impacto que la de osos salvajes, esto genera que los osos sigan siendo cazados debido a que la bilis de osos salvajes tendría ciertas propiedades y calidad necesaria para las dolencias humanas” (p. 40).

En México a las serpientes se les ha atribuido una capacidad curativa “han sido los vertebrados más utilizados en la medicina tradicional para curar diversas afecciones como lo son el cáncer, la diabetes, acné y las manchas en la piel” (Gómez & Pacheco, 2010, p. 51).

Nuevamente en México uno de los ejemplares de vida silvestre que más resuena es el pez totoaba, que actualmente puede llegar a tener un precio de 8,500 dólares estadounidenses por kilogramo; en la medicina tradicional china la vejiga de este pez es utilizada para curar diferentes dolencias, derivado de la caza y tráfico ilegal de este pez ha generado que se volviera una especie amenazada (BBC, 2017).

“En regiones tropicales la captura de vida silvestre es más común, esto se hace con la intención de suplir los mercados ilegales de fauna silvestre para mercancías relacionadas con la medicina tradicional” (Lee et al., 2020, p. 149). Muchos comerciantes de medicina tradicional basada en productos animales no exponen directamente sus productos en los

mercados, sino que son ocultados al público general y los consumidores finales tienen acceso a ellos solo cuando estos los requieren, esto se hace para evitar a las autoridades medio ambientales ya que los comerciantes han sido advertidos de la ilegalidad de comerciar con animales salvajes (Romeu & Lucena, 2013).

La medicina tradicional de diferentes regiones del mundo se liga a cuestiones culturales y de creencia en que la extracción de vida silvestre de la naturaleza como materia prima tiene una superioridad con las que provienen de granjas. Williams et al. (2017, citado en Nguyen & Roberts, 2020) reflejan esto y mencionan que “las demandas de los consumidores evolucionan y se ha observado un aumento en el comercio de huesos de león de África a Vietnam como sustituto de hueso de tigre de granja” (p. 2).

Las creencias y cuestiones culturales no son las únicas que fomentan el uso de partes de animales o elementos de la vida silvestre como fuente de medicinal:

“La falta de atención sanitaria, las inadecuadas instalaciones hospitalarias y la existencia de un gran número de personas viven en las zonas rurales en algunas regiones del mundo, como lo son África, generan una dependencia de la medicina tradicional para la atención de sus dolencias” (Soewu et al., 2012, p. 7).

La base de esta medicina tradicional y los ingredientes primarios utilizados por los curanderos en estas regiones son especies de animales y plantas silvestres (FAO, 2007, citado en Soewu et al., 2012).

Como ejemplo esta lo sucedido en el estado de Ogun en Nigeria donde se observó un incremento en la demanda de mamíferos para su uso en la medicina tradicional Soewu

(2012) menciona que “las investigaciones realizadas en los mercados donde se podían encontrar estos productos se identificaron que, de las 30 especies utilizadas para ser comercializadas, 13 de ellas estaban incluidas en las listadas por CITES para su protección” (p. 7).

En definitiva, cuando se habla de medicina tradicional existen más cuestiones que deben ser involucradas cuando se quiere hacer énfasis en que muchas de las materias primas de este tipo de medicina provienen de especies que son protegidas a nivel internacional, la falta de acceso a atención médica, centros de salud, medicina o utensilios médicos debe analizarse para poder encontrar una posible solución a reducir la demanda de medicina tradicional de ciertas regiones del mundo.

Comida

La recolección y consumo de comida silvestre no es ilegal. Sin embargo, en casos cuando especies que son recolectadas o requieren algún permiso para hacerlo son de carácter protegido, su consumo o recolección constituye un crimen.

“En inglés para referirse a la carne que proviene de medios naturales o salvajes se le denomina Bushmeat” (Mozer & Prost, 2023, p. 3). “Bushmeat” podría traducirse de forma literal a carne silvestre, para efectos de esta investigación el término “Carne Silvestre” será utilizado para referirse a toda carne proveniente de medios naturales o salvajes, que haya sido capturada y comercializada de forma legal o ilegal para consumo humano.

Malone (2014, citado en Wyatt, 2022) menciona que “carne silvestre ilegal de monos, chimpancés, puercoespines, murciélagos de frutas y jirafas fue encontrada en un mercado de Londres” (p. 44).

Van Uhm (2016, citado en Wyatt, 2022) expone que dependiendo del valor de la carne silvestre y de las distancias que esta deba ser trasladada hasta el consumidor final diferentes grupos de crimen organizado pueden o no estar involucrados “la mafia rusa por ejemplo se ha vuelto un facilitador para el mercado negro de caviar debido a su alta rentabilidad” (p. 45).

Los cazadores ilegales son los que por lo general utilizan una porción de la carne silvestre para su propio consumo la otra parte es llevada a los mercados; en Kitui, Kenya el 80% de la carne silvestre es consumida, el resto es comúnmente vendida en las comunidades locales (Barnett, 1998).

Si bien existe la presencia de cazadores ilegales y de un comercio ilícito dentro del tema de la carne silvestre como fuente de alimento, es necesario resaltar que muchas veces este tipo de carne representa la principal fuente de consumo de proteína de muchas personas. “En África occidental y central la caza de animales para conseguir carne silvestre es una estrategia de supervivencia para un gran número de personas ya que a veces constituye la mayor parte de la proteína animal consumida” (Wilkie & Carpenter, 1999, citado en Lindsey et al., 2012, p. 96).

Sin embargo, la caza de animales para la obtención de carne silvestre y el comercio de esta mercancía han pasado de ser un método de subsistencia y de obtención de nutrientes (Fa, Ryan, & Bell, 2005, citado en Bailey & Hilser, 2022) a convertirse en una demanda asociada a un artículo considerado extravagante y de lujo (Drury, 2009, citado en Bailey & Hilser, 2022).

Falk et al. (2013) investigó la entrada ilegal de carne silvestre a Europa en base a esto expone que:

“La población migrante viviendo en territorio europeo representa un mercado importante de carne de animales silvestres provenientes de sus países de origen; estos consumidores están dispuestos a pagar una mayor cantidad de dinero por este tipo de carne silvestre ya que representa una variedad en sus dietas a la vez que prestigio y una conexión con su cultura; pero para la comunidad europea esto representa un riesgo para la salud por lo que se hacen análisis para evitar la entrada de este tipo de mercancía” (p. 728).

El transporte internacional de carne y peces no certificados es ilegal por motivos sanitarios bajo regulaciones de trasportación aérea tanto nacional como internacional y de la Unión Europea, esta última prohíbe que cualquier tipo de envío personal de carne o productos de carne entre a la Unión Europea a menos que estén específicamente autorizados y certificados como elegibles para la importación (Regulación EC 745/2004, citada en Chaber et al., 2010). Investigaciones y decomisos en diversos aeropuertos de Francia se encontraron once diferentes tipos de carne silvestre entre ellos primates, ungulados, roedores, cocodrilos, pangolines, duiker azul e incluso elefante (Chaber et al., 2010).

Gomber et al. (2020) realizaron una investigación en mercados africanos en Bruselas, Bélgica, los resultados de esta investigación indicaron lo siguiente:

“Los vendedores de carne silvestre están conscientes de las posibles sanciones que pueden recibir si las autoridades se percatan de la venta de este tipo de mercancía, sobre todo debido a la existencia de carne proveniente de especies protegidas por los acuerdos de CITES, comprobado con pruebas de ADN hechas a muestras de carne proveniente de estos mercados. A pesar del riesgo de ser sancionados la disponibilidad y venta de carne silvestre proveniente de África es constante y se reciben cargamentos de manera regular” (p. 55).

Al igual que ocurre con la medicina tradicional se requiere un enfoque crítico para diferenciar a aquellos consumidores finales que dependen de este tipo de carne silvestre para su subsistencia y la obtención de fuentes de nutrientes, y aquellos que únicamente buscan satisfacer cuestiones culturales fuera de sus países de origen. Y de esta manera fomentar las acciones correspondientes para disminuir este tipo de demanda.

2.2 Conexión con otras actividades criminales

Los grupos dedicados al tráfico ilegal de vida silvestre encajan con la definición de “Grupo delictivo organizado” propuesto por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) la cual los define como cualquier grupo que este estructurado y que conspira para cometer un delito (Naciones Unidas, 2000).

A pesar de por sí misma ser una actividad delictiva, diferentes análisis y estudios han encontrado una conexión entre este tipo de delitos y otras actividades criminales alrededor del mundo; el reporte mundial de drogas presentado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC por sus siglas en inglés, (2023) mostro un nexo entre el tráfico de drogas y el de vida silvestre en la cuenca del Amazonas. La Interpol en cooperación con la UNODC para reducir el tráfico ilegal de armas de fuego en África resulto no solo en la incautación de armas sino también de vienes provenientes de vida silvestre (UNODC, 2024).

El tráfico ilegal de vida silvestre un mercado negro que llega a generar hasta 20 mil millones de dólares al año se ha convertido en un área de actividad para diferentes grupos del crimen organizado, vinculados a su vez con la violencia armada, la corrupción y otro tipo de actividades criminales (Interpol, 2023).

De igual manera la corrupción y los sobornos son encontrados como un facilitador para esta actividad ilícita, estas situaciones se dan en las etapas de abastecimiento, tránsito y exportación como fue descrito en el caso Shuidong Connection:

La corrupción, tráfico de drogas y el tráfico de armas no son las únicas actividades criminales que se han ligado al tráfico ilegal de vida silvestre. En este sentido los grupos que se dedican a este tipo de crimen llevan a cabo el lavado de dinero y la obstrucción de la justicia (UNODC, 2020).

Zimmerman (2003, citado en Citlalli, 2018) menciona que “cuando llegan a existir intermediarios que participan en la compra de vida silvestre o sus derivados tienden a estar relacionados a otras organizaciones criminales dedicadas al lavado de dinero, armas, trata de blancas u otras actividades ilícitas” (p. 136). De igual manera en cada etapa de la cadena de tráfico de vida silvestre se requieren la participación de actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado como falsificadores de documentos o transportistas no autorizados (Lavorgna, 2014, citado en Citlalli, 2018).

Cao y Wyatt (2013, citados en Citlalli, 2018) mencionan que “la naturaleza secreta y la participación de diversos grupos de criminales que actúan de forma organizada son razones por las que el tráfico de vida silvestre resulta difícil de medir con exactitud” (p. 136). De igual manera existe la participación de traficantes locales y redes de contrabando internacional (Zimmerman, 2003, citado en Citlalli, 2018).

La conexión que existe entre diferentes actividades criminales y el tráfico ilegal de vida silvestre será analizado por separado para un mejor entendimiento.

2.2.1 Corrupción

La corrupción en todos los niveles se vuelve un facilitador para llevar a cabo diferentes actividades criminales y en el caso del tráfico ilegal de vida silvestre no es una excepción. La corrupción facilita las operaciones de los traficantes de vida silvestre, cuando a estos las autoridades le proporcionan información con respecto a la ubicación de ciertos especímenes o a evadir a la ley, estas acciones son cometidas por cualquier persona desde personal que trabaja en el campo o empleados de bajo nivel, hasta jefes de departamentos (Witting, 2016, citado en Ondoua et al., 2017).

Si bien no existe una definición global de lo que es corrupción, da a entender que en los ciudadanos de las diferentes culturas que existen están de acuerdo con que la corrupción involucra a personas con posiciones de autoridad que van a aprovechar dicha condición para beneficiarse de forma personal o poder beneficiar a las personas más cercanas a ellos (Holmes, 2006, citado en Arroyo & Wyatt, 2018).

Los traficantes eligen el camino que les otorga menos resistencia y utilizan ciertos hechos básicos para que estos actos de corrupción sean más fáciles de cometer.

Un ejemplo de esto es lo que ocurre en África central, donde:

“Los traficantes aprovechan que los salarios de los diferentes guardabosques tienden a ser menores comparados con el precio del espécimen que se les solicita; de igual a pesar de que los empleados dedicados a la protección de la fauna silvestre reciben una cobertura médica, cuando un agente muere en el cumplimiento del

deber puede que no exista ningún tipo de disposición por parte de las autoridades para cuidar de su familia.

Por lo tanto, para asegurar el bienestar futuro de su esposa e hijos, un guardabosques amenazado con violencia puede ser persuadido a aceptar un soborno llevando a cabo así un acto de corrupción” (Wyatt & Cao, 2015 citado en Ondoua Ondoua et al., 2017, p. 61).

Zain S. (2020) ofrece una perspectiva amplia en cuanto a la corrupción que existe dentro del tráfico ilegal de vida silvestre, mencionando ciertas situaciones en las que ocurre primordialmente los actos de corrupción.

“Por una parte, se encuentra la documentación fraudulenta, el comercio legal de fauna y flora silvestre es regulado y manejado por requerimientos, licencias, permisos, certificados y otros tipos de documentación, donde los oficiales transforman cargamentos ilegales en cargamentos legales como lo fue el caso del ex jefe de la Autoridad Administrativa CITES de Guinea quien fue arrestado en 2015 por el uso fraudulento de permisos de exportación de CITES.

En segundo lugar, se tiene la complicidad del sector de transporte el cual es particularmente vulnerable. Este sector juega un rol importante dentro de este tipo de actividad criminal ya que existen numerosos casos de complicidad oficial en los diferentes puntos de tránsito clave a lo largo de rutas y centros de transporte de fauna y flora silvestres que pasa desapercibido debido a la corrupción. La corrupción

vinculada a este tipo de comercio dentro del sector de transporte llega incluso a implicar la complicidad de actores del sector privado” (p. 2).

En una evaluación realizada en Kenya por la Red de Monitoreo del Comercio de Vida Silvestre también conocida como TRAFFIC, mostro que la corrupción entre funcionarios gubernamentales y el sector privado, especialmente en la industria del transporte, impulsa y facilita la caza furtiva y el comercio ilegal de rinocerontes y elefantes en el país (Weru, 2016, citado en Zain, 2020)

También existe corrupción en la gestión de existencias alrededor del mundo diversas autoridades gubernamentales incautan y acumulan productos ilegales de fauna y flora silvestre, entre los pertenecientes a la fauna se pueden encontrar el marfil de elefante, cuerno de rinocerontes y escamas de pangolín. La corrupción funciona debido a que no existe un sistema solido que gestiona las existencias de estos productos, esto ocasiona que se produzcan “fugas” dentro de las existencias oficiales del gobierno al comercio ilegal (Zain, 2020). Como se menciona en el siguiente párrafo

“La agencia TRAFFIC documento la desaparición de marfil en Camerún, Etiopía, Gabón, Côte d’Ivoire, Nigeria, Rwanda y la República Unida de Tanzania de igual manera se ha informado de la perdida en las existencias oficiales de marfil en la República Democrática del Congo y el Congo (Brazzaville)” (CITES, 2007, citado en Zain, 2020, p. 4).

Otro elemento poco estudiado donde existen prácticas de corrupción es en los regalos corporativos; el intercambio de regalos es un suceso común en las prácticas comerciales y oficiales de muchos países.

“Dentro de estos intercambios existen productos de lujo fabricados con especies en peligro de extinción como una muestra de estatus. Los compradores tienen la percepción de que la naturaleza rara, exótica y exclusiva de estos productos hace que comprarlos y regalarlos sea un atajo para ganar aceptación social.

Sin embargo, este tipo de regalos también puede implicar a su vez abuso de poder otorgado para obtener beneficios privados, y las prácticas comerciales corruptas generalizadas que implican el intercambio de regalos de esta índole” (Zain, 2020, p. 2).

Si lo anterior se liga a que actualmente vivimos en un mundo globalizado la debilitación estructural de un estado podría ligarse a otra, si los actores corruptos comienzan a actuar entre fronteras; en un mundo cada vez más globalizado y de rápido cambio las conductas corruptas proliferan y son más difíciles de perseguir (Ferré, 2024).

La corrupción ha dejado de ser un problema local en la que su persecución queda limitada a la administración pública, la corrupción es un fenómeno que se ha extendido en el plano internacional; esta actividad dificulta la convivencia dentro de la sociedad ya que es posible encontrar la presencia de corrupción en ámbitos culturales, económicos, políticos y jurídicos; de igual manera la corrupción es un incrementador de pobreza en los países y ciudadanías, es un freno de desarrollo humano debido a la mala gestión de recursos

públicos, y de igual manera la corrupción puede ser un incrementador del riesgo de conflictos entre naciones (Ferré C., 2024).

El tráfico ilegal de vida silvestre genera actos de corrupción en diferentes niveles estatales, en el sector público y ante aquellas personas encargadas de proteger y servir en aspectos relacionados con el medio ambiente, impactando así en un debilitamiento del mismo Estado, generando conflictos sociales, económicos y generando huecos e incumplimiento en el derecho internacional, violando tratados que buscan detener este tipo de actividades.

2.2.2 Lavado de dinero

El lavado de dinero puede ser entendido como el proceso en el cual una gran cantidad de dinero ilegal obtenido de manera ilícita, por tráfico de drogas, actividades terroristas u otros crímenes serios, se le otorga la apariencia de haber sido obtenido de fuentes legítimas, este tipo de actividades tiene impactos adversos en la estabilidad política y económica de los países; cuando se logra hacerse de forma exitosa los criminales tienen la posibilidad de mantener el control sobre su procedencia y proveer de legitimidad sus fuentes de ingreso (Ajay, 2012).

Ahora bien, las ganancias criminales obtenidas del tráfico ilegal de fauna silvestre se estimadas en millones de dólares estadounidenses, estas ganancias posteriormente van a ser introducidas en las instituciones financieras, moviéndolo de una jurisdicción a otra, escondiendo su origen y lavándolo, usando la vulnerabilidad de estas mismas instituciones (Golban, 2021).

El Grupo de Acción Financiera Internacional, o FATF por sus siglas en inglés, dio a conocer un reporte donde se presentaba la conexión entre el lavado de dinero y el tráfico ilegal de vida silvestre. En dicho reporte hacían clara la preocupación por la falta de foco en los aspectos financieros de este tipo de actividad criminal, reconociendo que el tráfico ilegal de vida silvestre es una de las mayores organizaciones criminales a nivel internacional generando, como ya se mencionó antes, miles de millones de ingresos criminales al año (FATF, 2020).

Hay un aprovechamiento del existente comercio legítimo de vida silvestre para ocultar ingresos ilícitos, el hecho que los ingresos de delitos de vida silvestre generalmente implican ocultar o disfrazar la fuente, el movimiento de dinero, y como se mencionó antes el bajo número de investigaciones financieras tanto en el sector privado como en el público, se tiene un conocimiento menos desarrollado de las tendencias, los métodos y las técnicas utilizadas para lavar ingresos del tráfico ilegal de vida silvestre (FATF, 2020).

Los casos estudiados por la FATF (2020) demuestran que el lavado de los ingresos que proviene del tráfico ilegal de vida silvestre ocurre en los países de origen, tránsito y destino; la mayoría de estos ingresos termina en el país base de los líderes criminales, que regularmente es el país destino o los países vecinos del país destino; el lavado también ocurre en las etapas de la cadena de suministro debido a que aquí se encuentran los ingresos producidos por la caza furtiva y transporte de la mercancía en los países de origen y tránsito.

Debido a que los grupos de crimen organizado envueltos en el tráfico de vida silvestre tienen múltiples actores y subredes que se especializan en servicios y habilidades criminales no existe una centralización de sus actividades, debido a esto seguir los flujos financieros es una herramienta importante para identificar a los individuos con una red más amplia. Otros motivos que demuestran la importancia de la revisión de las actividades financieras son los métodos que se determinaron sobre el cómo se lava el dinero de este crimen, que van desde la colocación de fondos a través del sector financiero formal, depósitos de efectivo bajo la denominación de préstamos y pagos, banca electrónica y uso de cuentas de mulas de dinero y pagos de bajo valor (FATF, 2020).

Como se puede observar el vínculo entre el lavado de dinero y el tráfico ilegal de vida silvestre es bastante claro, estableciendo no solo las cantidades de dinero ilegal que se mueven en este mercado, sino haciendo obvia la participación de los miembros de este crimen organizado en las actividades para lavar (blanquear) el dinero obtenido.

El lavado de dinero tiene efectos negativos en el desarrollo económico, la infiltración y la saturación de dinero sucio en el sistema financiero legítimo y las cuentas de las naciones puede significar una amenaza a la estabilidad política y económica (Ajay, 2012).

2.2.3 Tráfico de Drogas

“Encontrar cobertura mediática y debates sobre la vinculación entre el tráfico ilegal de vida silvestre y otras formas de crímenes en particular con el tráfico de droga no es algo raro” (South & Wyatt, 2011, citado en Uhm et al., 2021).

Las discusiones durante la Conferencia sobre Comercio de Vida Silvestre de 2018 en Londres son prueba de lo mencionado con anterioridad, durante esta conferencia al tráfico ilegal de vida silvestre se le definió como un crimen organizado grave y se estableció la conexión de las redes criminales que contrabandeaban cuernos de rinoceronte a la vez que armas y drogas (Massé et al., 2020, citado en Uhm al., 2021).

El tráfico ilegal de vida silvestre ha tenido la tendencia de atraer la participación de grupos criminales bien organizados, estudios realizados en México examinaron los motivos por los que cárteles de droga se ven involucrados en actividades como la pesca y comercio ilegal de la totoaba, cuyas partes son utilizadas en Asia como alimento y medicina.

La diversificación de la droga al traficar con fauna silvestre pareciera haber comenzado como una relación de poder territorial debido a la existencia de comunidades costeras involucradas en la pesca de totoaba, para posteriormente convertirse en un complemento del negocio ilegal de drogas, los carteles emplean métodos y rutas de contrabando establecidos por estos pescadores y las utilizan para comercializar sus narcóticos; conexiones similares se han encontrado entre grupos de crimen organizado de tráfico de drogas y el comercio de abulón en Sudáfrica, y tráfico de drogas y crímenes medioambientales en Brasil (UNODC, 2024).

Nuevas colaboraciones, alianzas y redes criminales fluidas alrededor del mundo, que han sido influenciadas para poder mejorar la infraestructura en diferentes regiones lejanas y en expandir oportunidades de comunicación se han ido desarrollando (Morselli, 2009, citado en Uhm et al.,2021).

La ONU (2003) dio a conocer que el tráfico de especies en peligro de extinción ocurre con frecuencia a la par con el comercio ilegal de otros productos y sustancias ilícitas como las drogas; además la Europol (2011) mencionó que el comercio de especies en peligro de extinción ha tenido un creciente interés para grupos de crimen organizado , entre estos grupos se encuentran los que están involucrados en el tráfico de drogas de alto nivel en Brasil, Colombia y México, los cuales han desempeñado un papel notable en el suministro ilegal de especies a los mercados de la Unión Europea y de Estados Unidos (Uhm et al., 2021).

Uhm D. et al (2021) identificaron otros métodos y motivos por los cuales los grupos criminales dedicados al tráfico de drogas deciden tener una relación con los grupos criminales que se dedican al tráfico de vida silvestre. Uno de ellos es el “Contrabando combinado”.

“Ya que se ha logrado establecer la red de contrabando, comienzan a existir combinaciones de contrabandos, cabe aclarar que la mezcla de mercancías, no aumentan el nivel de detección y el hecho que exista un mercado cambiante hace que este tipo de contrabando de “envíos múltiples” sea una decisión razonable dentro de este tipo de actividad ilegal” (Lichtenwald et al., 2009, citado en Uhm et al., 2021, p. 432).

“Mezclar contrabando puede deberse a existen diversas situaciones de conveniencia, rapidez u oportunidad, en ese caso tanto la vida silvestre ilegal y las drogas ilegales compartirán el mismo envío” (Uhm D. et al., 2021, p. 432).

Elliott (2009, citado en Uhm et al., 2021) menciona que se han encontrado ejemplos de contrabandos combinados por parte de los grupos dedicados al tráfico ilegal de vida silvestre “envíos de tortugas protegidas mezcladas con marihuana, estos han sido contrabandeados juntos desde Costa de Marfil a Israel” (p. 433). Phillips (2010, citado en Uhm et al., 2021) informa que “en 2010 un cargamento de tortugas radiadas y tortugas araña fueron contrabandeadas desde Madagascar a Malasia en maletas que contenían varios kilos de cannabis” (p. 433).

De igual manera se habla de la infraestructura criminal utilizada para introducir vida silvestre en Mong La y después contrabandearla a través de la frontera con destino a Daluo en China como oportunidad para de igual manera poder mandar contrabando de drogas (Uhm et al., 2021).

Otras formas de conexión existentes entre el tráfico de drogas y el comercio ilegal y legal de vida silvestre pueden ser analizadas, dando un aspecto más amplio de esta relación existente. Ver tabla 1.

Tabla 1. Panorama general de los métodos y motivos del tráfico.

Metodo	Motivacion	Descripción
Contrabando combinado	La mezcla de productos ilegales puede deberse a que los traficantes quieren contrabandear ambos por razones de conveniencia, rapidez u oportunidad.	Vida silvestre ilegal y drogas ilegales comparten envíos
Camuflaje	Se utiliza un producto legal (en este caso, fauna silvestre) como vehículo para el contrabando o para ocultar el contrabando	Fauna silvestre legal utilizada para ocultar drogas ilegales
Múltiples líneas comerciales	Distribuir los riesgos y aumentar el control (y las ganancias) al dominar múltiples líneas y rutas comerciales	Líneas y rutas de vida silvestre y drogas ilegales controladas por la misma red o grupo
Rutas de contrabando y métodos de transporte compartidos	Contrabando de múltiples productos porque el acceso a rutas de contrabando, métodos de contrabando y/o corredores pagos hace que estas rutas sean rentables y multipropósito	La fauna y las drogas ilegales se contrabandean por la misma ruta, pero en diferentes momentos
Comercio de trueque	Las transacciones sin dinero en efectivo, que son muy difíciles de rastrear, facilitan simultáneamente el comercio ilegal.	Fauna silvestre ilegal a cambio de drogas ilegales (y viceversa)
Blanqueo de dinero procedente de la droga	Hacer que los ingresos obtenidos ilegalmente por la droga parezcan "limpios" mediante el uso de una empresa de fauna silvestre legítima	La industria de fauna silvestre legal se utiliza para blanquear los ingresos procedentes de las drogas ilegales

Uhm D. et al. (2021)

La conexión entre el tráfico ilegal de vida silvestre y el tráfico de drogas le da a este último mayores ingresos, poder territorial y nuevas rutas para comerciar sus productos; los traficantes gracias a esto pueden aumentar y continuar con sus propias actividades generando olas de violencia que terminan con la vida de cientos de personas anualmente; seguido con que mantienen relaciones con otro tipo de grupos armados que pueden desestabilizar a un país debido al tipo de actividades que generan.

2.3 EL TRAFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN MÉXICO

Habiendo establecido conceptos de lo que es entendido como tráfico ilegal de vida silvestre, analizado las motivaciones de los consumidores para adquirir especímenes y relacionado en el marco internacional la conexión que existe entre el tráfico ilegal de vida silvestre y otras actividades criminales; con estas bases se pretende entender la situación actual de este tipo de actividad ilegal dentro del territorio mexicano.

México es un país considerado como uno de los 17 países más “megadiversos” debido a su amplia variedad de vida silvestre, de todas las especies conocidas en el planeta aproximadamente el 10 a 12% de la flora y fauna habitan en México. Muchos de estos animales y plantas son consideradas endémicas, es decir, son exclusivas del país. Sin embargo, actividades humanas como lo son la agricultura, ganadería, urbanización, la caza y el comercio de vida silvestre han provocado la disminución de la población de dichas especies (CENTRO para LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, 2022).

Dentro del territorio mexicano una gran cantidad de especies son extraídas del medio natural con fines de lucras con ellas, principalmente para ser utilizadas como mascotas, alimento o usar sus partes para diferentes propósitos; el tráfico ilegal de vida silvestre ha provocado una disminución de numerosas especies endémicas, como lo son el pez totoaba en el Golfo de California, el mono aullador en Tabasco y Chiapas, la guacamaya roja en Chiapas, Veracruz y Oaxaca, el pepino de mar extraído de la Península de Yucatán y el Golfo de California, que es exportado para su consumo en Asia (CENTRO para LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, 2022).

El tráfico ilegal de vida silvestre dentro del territorio mexicano es un proceso complejo que tiende a adoptar muchas formas y es diferente al que se realiza a nivel internacional.

“Animales, plantas, partes o derivados, especies individuales o grupos de especies varía en función a la demanda de las personas dentro del territorio nacional. Los traficantes no son los mismos para las diferentes especies, muchos de estos tienden a actuar de forma aislada o individual, otros en cadenas organizadas y algunos otros forman parte de bandas de delincuencia organizada que dentro de esta actividad ilícita incluyen la violencia en sus procesos” (Cantú & Sánchez, 2024, p. 2).

En México se utilizan muchas especies exóticas que son nativas para su comercio nacional, esto no implica que sea lo único que se comercialice, las importaciones al territorio también han sido numerosas durante varias décadas; los cambios en las legislaciones lograron disminuir las importaciones de la mayoría de las especies (Cantú & Sánchez, 2018 citados en Cantú & Sánchez, 2024).

“México se había convertido en el mayor importador de aves, algunas incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el segundo mayor importador de reptiles vivos para el comercio de mascotas para el periodo 2006-2010; para la misma época, México era el décimo mayor importador de anfibios, y para 2001-2005 había alcanzado el cuarto lugar en importaciones de mamíferos vivos” (Cantú & Sánchez, 2018 citados en Cantú & Sánchez, 2024, p 3).

Lo anterior deja como precedente varios supuestos, principalmente que México tiene las características para ser un país del cual se extraen una gran cantidad de especies para diferentes usos y en segundo lugar se coloca al país como un consumidor activo de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, tercero se observa una importación de especímenes del exterior que van a entrar a este mercado ilícito dentro del territorio.

Junto con lo anterior se deja establecido la activa participación de personas ligadas a grupos criminales que participan en esta actividad ilegal, además de dejar precedente de los cambios en las leyes del país en temas de vida silvestre y la activa participación de México en por lo menos un acuerdo internacional ligado a la protección de la biodiversidad.

2.3.1 México como país de origen:

Los países de origen tienden a tener una posición privilegiada en términos de diversidad de vida silvestre y posición geográfica; además de ser considerados como aquellos que cuentan con problemas de corrupción y una baja capacidad para hacer cumplir sus leyes, debido a esto se puede considerar que México entra dentro de esta clasificación (TRAFFIC, 2016, USA Congress Report, 2008, Dalberg, 2012).

Como ya se ha mencionado con anterioridad el tráfico ilegal de vida silvestre es una industria millonaria, que representa un riesgo para la pérdida de la biodiversidad (Wittemyer et al., 2014, citado en Ramírez et al., 2026). El tráfico ilegal de vida silvestre es dirigido por una serie de factores variados y de mercados incluyendo el de mascotas, colecciones, exhibiciones, comida, decoración entre otros (Cardoso et al., 2021, citado en Ramírez et al., 2026).

México juega un rol significativo en el tráfico ilegal de vida silvestre, sirviendo como un centro para este tipo de comercio ilegal de especies nativas y como un país de tránsito para especies no nativas (Quiroz & Wyatt, 2022, citado en Ramírez et al., 2026). “Regiones geográficas específicas en México son importantes centros de origen para el tráfico ilegal de vida silvestre” (Esparza et al. 2024, p. 233).

Ramírez et al. (2026) llevaron a cabo una investigación para analizar los esfuerzos de las autoridades mexicanas en contra del tráfico ilegal de vida silvestre en México en el periodo de 2000 a 2020; el estudio reflejó que en este periodo de tiempo 473 especies diferentes fueron confiscadas, de estas 473 especies 358 eran especies nativas, 52 de estas especies nativas eran especies endémicas y del total de las 473 especies confiscadas 187 de estas

especies se encuentran contempladas en los apéndices de CITES. Con esto queda demostrado la gran diversidad de especies que son traficadas en México (p. 1).

Se mencionaba con anterioridad que los países de origen contaban con una posición geográfica privilegiada, en el caso de México esto se refleja en su variabilidad de ecosistemas; para el estudio realizado por Ramírez et al. (2026) se tomó en consideración este factor para delimitar diversas áreas de estudio.

“Las tres áreas que se delimitaron correspondían a regiones que tuvieran una conexión portuaria, una rica variedad de vertebrados y su cercanía con la frontera de Estados Unidos. Las áreas que se delimitaron fueron: 1) La Region Norte de México que comprende los estados de Baja California Norte, Baja california Sur, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas; 2) La Region Sur que comprende los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero; 3) México Central que se consideró el estado de Puebla” (p. 2).

Es necesario dejar como precedente que existieron varias limitaciones para poder establecer el área geográfica estudiada, los resultados de la investigación fueron considerados relevantes debido a la gran cantidad de decomisos que fueron registrados a lo largo del periodo de 20 años.

El grupo taxonómico del que se obtuvo un mayor número de decomisos fueron las aves con un total de 200 especies de estas el 75.5% eran nativas incluidas 14 especies endémicas con un total de especies incautadas de 8,013 especímenes. Seguido de las aves se encuentran los reptiles con 146 especies y 8,000 decomisos. En tercer lugar, se encuentran los

mamíferos de los cuales se decomisaron 2,286 con un total de 110 especies y finalmente anfibios de los que se registraron 79 decomisos de 17 especies diferentes (Ramírez et al., 2026).

El Centro para la Diversidad Biológica (2022) basándose en información obtenida de datos de monitoreo y denuncias por venta ilegal de animales, plantas, partes y derivados, realizados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), estableció que los principales estados en los que se presenta una recolección ilegal de vida silvestre para posteriormente ser transportados por vía terrestres son los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Jalisco, Nayarit y Sinaloa. Regionalmente destacan el Alto Golfo de California y Cuatro Ciénegas de Carranza,

Cantú, J.C. & M.E. Sánchez (2024) dan a conocer que el tráfico ilegal de vida silvestre es de igual manera diferente para cada grupo de animales y plantas, así como de sus productos y subproductos.

“En el caso de mamíferos las exportaciones no son muy grandes en cuanto a especímenes vivos, partes o derivados; contrario a los reptiles de los cuales el problema pareciera ser más grande debido a la exportación en grandes cantidades de tortugas vivas para el mercado alimentario asiático, algunas de estas exportaciones involucran de igual manera huevos de tortugas por la frontera Sur” (p. 10 - 12).

Tabla 2 se encuentra estructurado las exportaciones que se dan desde México al extranjero ejemplificando su escala comercial y algunos ejemplos de especies y productos o subproductos que son enviados al extranjero.

Tabla 2.- Comercio ilegal internacional (exportación) en México

Grupo	Término del comercio	Escala comercial (propósito)	Ejemplos de especies
Mamíferos	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Monos
	Partes y derivados	Cantidades pequeñas (alimento, ornamento)	Jaguar colmillos, carne de zorrillo, aceite; carne de armadillo
Reptiles	Vivo	Cantidades grandes (alimento) Cantidades pequeñas (colección, mascotas)	Tortugas (cantidades grandes), abronias, serpientes de cascabel, tortugas, iguanas (cantidades pequeñas)
	Partes y derivados	Cantidades pequeñas (alimentos, productos de cuero, adornos) Cantidades grandes (alimento)	Huevos de tortuga marina (cantidades grandes), huesos, caparazón; carne de iguana, cuerpos; carne de víbora de cascabel, aceite; botas de cocodrilo (cantidades pequeñas)
Aves	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Loros, tucanes
	Partes y derivados	Cantidades pequeñas (colección, trofeos)	Plumas de loro, guacamaya, águila, halcón, pavo, pato, buitre
Anfibios	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Axolotes, ranas ojos rojos
	Partes y derivados	Cantidades pequeñas (ornamentos, taxidermia)	Taxidermia de sapos, cabezas

Cantú, J.C. & M.E. Sánchez (2024).

2.3.2 México como país de tránsito y ruta:

Entrepôt es un término utilizado dentro del área relacionada al comercio para identificar a un puerto o una ciudad donde es posible almacenar, importar y comercializar mercancías para su reexportación sin la necesidad de utilizar los derechos de aduana. De manera histórica estos puntos fueron utilizados para mitigar los riesgos y costos de las rutas comerciales. En la actualidad este tipo de puntos son en gran medida obsoletos debido a las restricciones aduaneras y de comercio que existen alrededor del mundo.

Sin embargo, para Arroyo-Quiroz y Wyatt (2019) dentro del tráfico ilegal de vida silvestre México podría ser considerado como una nación Entrepôt; esto debido a la gran cantidad de importaciones y reexportaciones de especies no nativas que se han logrado incautar por las autoridades correspondientes.

Conocer a fondo la red tan compleja de rutas y la posición de México como un país de tránsito resulta complicado debido a que de gran parte de los estudios relacionados sobre el comercio de especies de vida silvestre en y provenientes de México provienen de investigaciones sobre este tipo de actividad dentro de estados unidos, arrojando como resultado que una gran reexportación de vida silvestre tiene su origen en México (Arroyo-Quiroz y Wyatt, 2019). Esto se podría traducir a que México es el punto de llegada para especies provenientes de otras partes del mundo con el propósito de ser trasladadas a Estados Unidos aprovechando la cercanía de estos dos países.

Lo anterior queda establecido por Taylor P. (2017) quien menciona que “como ha sucedido con el narcotráfico y con la trata de personas la posición geográfica y geopolítica de México

lo convierte de igual manera en un país ideal para el tránsito de vida silvestre” (p. 8). Además, que según datos del Servicio de Pesta y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS),

“Un aproximado del 18.9% de los cargamentos ilegales de vida silvestre que son interceptados en puertos de estadounidenses provenían desde México; esto representa el 70% del total de cargamentos que fueron interceptados en toda la región de Latinoamérica, lo que implica que México es el principal canal de venta y envío de vida silvestre ilícita desde Centroamérica, Sudamérica y el Caribe” (USFWS, 2014 citado en Taylor P., 2017, p. 8).

Estudios sobre el tráfico de vida silvestre desde y hacia México han demostrado que la mayoría de las reexportaciones desde México tienen como destino Estados Unidos, aquí entra la consideración y la necesidad de tener un panorama más amplio en cuanto al vínculo entre México y otros países involucrados de forma significativa en el tráfico de vida silvestre, esto debido a que muchas de las especies que son reexportadas a Estados Unidos desde México no son nativas de este país (Arroyo-Quiroz y Wyatt T, 2019).

Existe una conexión entre México y otros países referentes al tráfico de vida silvestre, estos países mencionados son en particular países europeos que importan y exportan desde y hacia México ejemplares para su distribución o reexportación, por ejemplo,

“Se tiene registro de cactáceas exportadas desde México que son enviadas a Austria y República Checa, lagartos y serpientes son traficadas desde Alemania con destino a México al igual que tarántulas, aves cantoras son traficadas desde México con destino a España” (Arroyo-Quiroz y Wyatt, 2019, p. 30).

La Base de Datos de Decomisos Aéreos de C4ADS, registro 65 especies de fauna silvestre traficadas a través del sector de transporte aéreo de la región de America Latina y el Caribe (LAC); para el transporte de estos especímenes los traficantes utilizaron los aeropuertos de 84 ciudades de la región, la ruta más común para transportar especímenes pasaba por México o Brasil. Los aeropuertos de la Ciudad de México y Tijuana junto con otros representaron el 38% de las incautaciones de la región entre 2010 y 2020 (ROUTES, 2021).

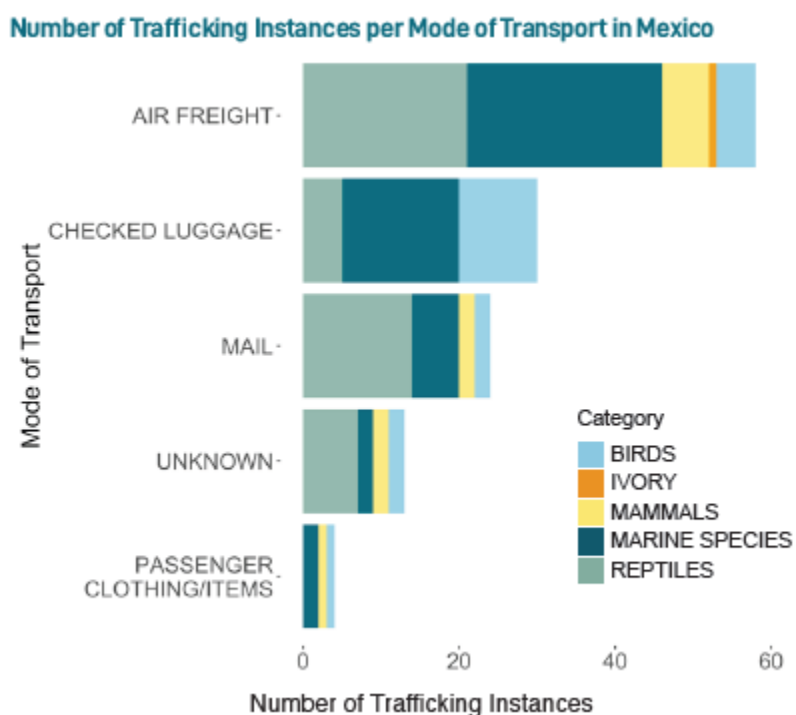
El tráfico de fauna silvestre prospera en México, a pesar de la información pública y la presión internacional para detenerlo.

“El tráfico de vida silvestre tanto nacional como internacional, hacia y desde México, convierte al país en uno de los que más transporta por vía aérea en la región LAC vida silvestre y productos derivados; los aeropuertos mexicanos son el principal punto de origen de productos derivados de vida silvestre, de los cargamentos ilícitos conocidos en la región LAC y destinados a mercados de consumo fuera de ella, el 33% se origina en México y la mayoría de las incautaciones también se realizaron en México” (ROUTES, 2021, p. 9).

Las rutas aéreas en México parecieran tener un alto índice de uso, como se puede observar en la gráfica 1 proporcionada por ROUTES (2021), se puede observar el Número de casos de tráfico por modo de transporte en México; el transporte aéreo se coloca como el principal método de traslado por número de casos, después se encuentran el equipaje de mano, correo, desconocido y por último dentro de artículos personales de pasajeros, es

necesario aclarar que dicha grafica solo se consideran aves, marfil, mamíferos, especies marinas y reptiles.

Grafica 1. Número de casos de tráfico por modo de transporte en México.



(ROUTES; 2021)

Ahora bien, lo anterior ejemplifica el uso de rutas aéreas para el traslado de mercancías de vida silvestre y sus derivados, a continuación, se presenta un caso explicando el uso de rutas terrestres, el caso muestra las rutas que se localizaron en el estado de Chihuahua en el norte de México.

La Tabla 2 muestra los decomisos hechos en el cruce internacional entre Cd. Juarez, en el estado de Chihuahua en México y El Paso, en el estado de Texas en Estados Unidos, el total de decomisos de organismos vivos, productos y subproductos fue de 14,738.

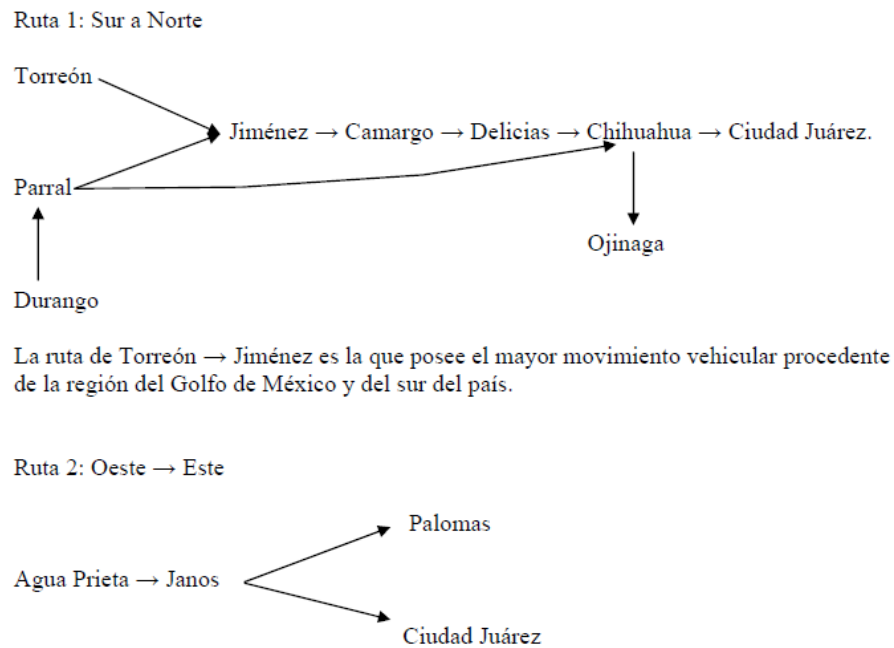
Tabla 3.- Decomisos de organismos vivos, productos y subproductos, en el cruce internacional Cd. Juárez - El Paso, TX

Tipo de decomiso	Cantidad decomisada
Organismos vivos	
Flora y fauna	462
Productos	
Trofeos	124
Pequeños artículos de piel	2719
Zapatos	7920
Subproductos	
Pedazos de piel	794
Plumas	780
Pieles	1663
Cuerpos	276

(Garza V. et al, 2010)

Garza V. et al (2010) identificaron 2 rutas de transporte terrestre empleadas para el tráfico de especies figura 3.

Figura 3. Rutas de transporte terrestre empleadas para el tráfico de especies



(Garza et al, 2010)

De igual manera Garza V. et al (2010) identificaron 4 cruces internacionales entre Chihuahua y los Estados Unidos que son empleados para la introducción de especies de vida silvestre y productos derivados.

Cruce 1: Palomas-Columbus NM

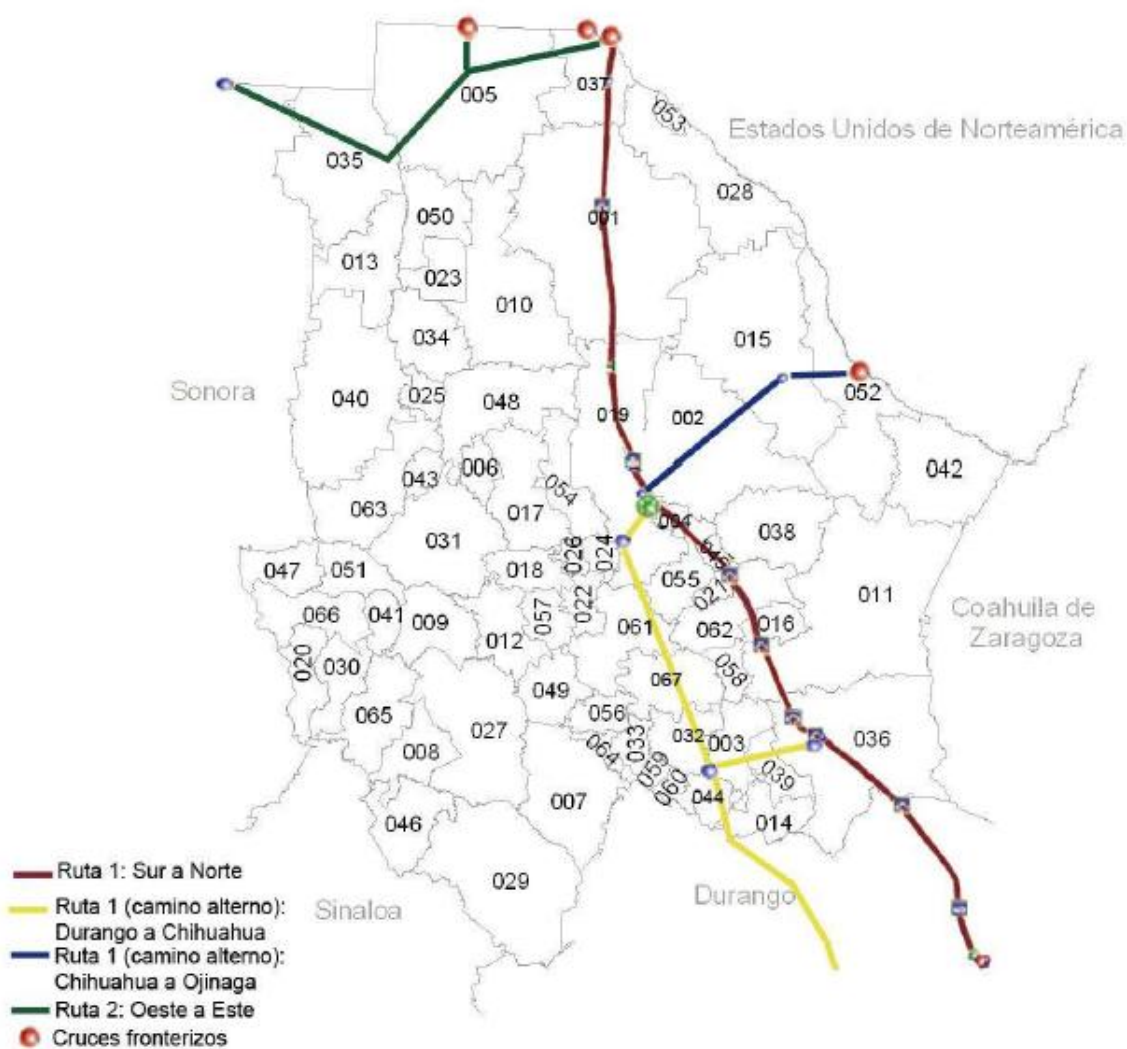
Cruce 2: Jerónimo-Santa Teresa NM

Cruce 3: Cd. Juárez-El Paso TX Esta zona posee 4 cruces internacionales.

Cruce 4: Ojinaga –Presidio, TX

En la figura 4 se encuentran ejemplificados en un mapa la información previamente proporcionada.

Figura 4.- Mapa de cruces internacionales y Rutas de transporte terrestre empleadas para el tráfico de especies.



(Garza V. et al, 2010)

2.3.3 México como país de destino y consumo:

Previamente ha quedado establecido que México es un país que constantemente tiene tendencias a la importación de vida silvestre y sus productos o subproductos, una parte de

estos contrabandos son destinados a la reexportación a otros países, a pesar de esto otra parte de esos contrabandos entra a un mercado nacional existente de partes y especímenes completos de vida silvestre, que es necesario analizar desde una perspectiva de sus tendencias y casos previos, al igual que una comparativa de los últimos 5 años sobre la disminución en los decomisos de vida silvestre y sus subproductos.

Las tendencias en el consumo son muy variadas y de esto no está exento el mercado ilegal de vida silvestre, programas de televisión, películas, dibujos animados, etc. Que se han proyectado han marcado tendencias sobre qué especies son las que las personas deciden o no obtener (Cantú & Sánchez, 2024).

Las plataformas de redes sociales se han sido identificadas como un motor importante de este tipo de comercio, a través de estas los usuarios tienen acceso a contenido sobre animales exóticos lo que influye en su percepción sobre el tema y facilita el acceso al comercio de por ejemplo mascotas exóticas (Moloney et al., 2021, citado en Cantú & Sánchez, 2024).

“En México los criadores de reptiles anuncian de manera rutinaria en sus páginas de redes sociales la llegada o venta de nuevos morfos de reptiles que provienen de países como Estados Unidos, aunque estas importaciones bajo las leyes mexicanas están prohibidas desde 2016” (Cantú per. obs., DOF, 2016 citado en Cantú & Sánchez, 2024, p. 6).

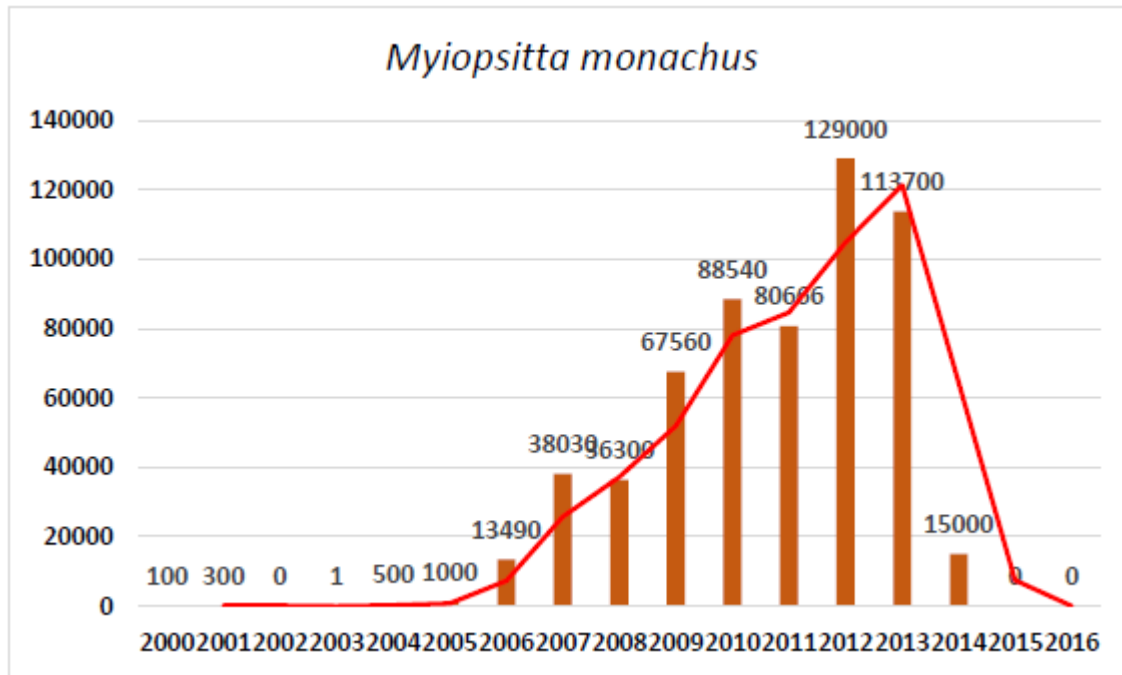
Es necesario aclarar que la demanda de las especies por parte de los consumidores no es constante para la mayoría de las especies, las diferentes demandas aumentan o disminuyen

con el tiempo, a veces de forma abrupta, pocas especies siguen siendo populares por largo tiempo (Prestridge et al., 2011, citado en Cantú & Sánchez, 2024). “Estas razones son numerosas, tanto la aparición de nuevas especies más llamativas o que la gente de a poco se va percatando que no son buenas mascotas” (Cantú & Sánchez, 2024, p. 6).

El cambio a las leyes también es un factor para la disminución o el aumento de la obtención de un espécimen en específico, en México se tuvo el caso del perico monje, cuyas importaciones aumentaron en 2006 después de que la unión europea prohibiera todas las importaciones de aves silvestres, por consecuencias los exportadores de Uruguay que eran los principales exportadores a Europa pusieron su atención en el mercado mexicano.

“Las importaciones de este espécimen fueron a la baja después de que en México se prohibiera la importación de especies exóticas invasoras en 2010, pero no fue hasta 2014 que las importaciones fueron más restrictivas debido a que un cargamento de pericos se infectó con un virus que ponía en riesgo la industria avícola” (SEMARNAT, 2017, citado en Cantú & Sánchez, 2024, p. 7). Grafica 2.

Grafica 2.- Importaciones de perico monje por México 2000-2016



(Cantú, J.C. & M.E. Sánchez; 2024)

Si bien en México, algunas especies se han usado durante cientos de años, el propósito o las razones por las cuales estas se utilizan han cambiado con el tiempo, especies que antes eran utilizadas como alimento como el mapache, ajolote u otras usadas para la fabricación de objetos como las plumas de los loros en la actualidad son adquiridas para ser utilizados como mascotas (Cantú & Sánchez, 2024).

En México el tráfico de vida silvestre y la demanda de una especie u otra va a estar motivada por los grupos de consumidores que a su vez son impulsados por diferentes valores sociales y culturales a los cuales están arraigados (Wyler & Sheikh, 2008 citado en Cantú & Sánchez, 2024).

Muchos comercios que actualmente son ilegales en México en el pasado fueron legales y llevados a cabo por antiguas civilizaciones y grupos indígenas para realizar ceremonias,

productos, usarse como mascotas o como tributos; jaguares, monos, tortugas, cocodrilos, venados, víboras, coyotes, entre otros fueron y siguen siendo comercializados, pero ahora de forma ilícita, a pesar del cambio en las leyes que buscar proteger a estas especies, su uso permanece en comunidades rurales y entornos urbanos donde la gente ve su uso como algo habitual (Cantú & Sánchez, 2024).

En la tabla 4 se encuentra estructurado las importaciones que se dan hacia México desde el extranjero ejemplificando su escala comercial y algunos ejemplos de especies y productos o subproductos que son introducidos al país.

Tabla 4.- Comercio ilegal internacional (importación) en México

Grupo	Término del comercio	Escala comercial (propósito)	Ejemplos de especies
Mamíferos	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Monos, perezosos, lémures
	Partes y derivados	Cantidades pequeñas (trofeo, ornamental)	Mamíferos africanos, oso polar, felinos
Reptiles	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas) Cantidades grandes* (mascotas)	Serpientes, tortugas, cocodrilos, lagartos (cantidades pequeñas), iguanas (cantidades grandes)
	Partes y derivados	Cantidades grandes* (pieles)	Serpientes, lagartos, cocodrilos, iguanas
Aves	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Loros, tucanes
	Partes y derivados	-	-
Anfibios	Vivo	Cantidades pequeñas (mascotas)	Ranas, salamandras
	Partes y derivados	-	-
Plantas	Vivo	Cantidades pequeñas (ornamental)	Orquideas
	Partes y derivados	Cantidades grandes* (ornamental, muebles, pisos)	Cedro, caoba, ipe

Cantú, J.C. & M.E. Sánchez (2024).

En la tabla 5 se pueden ver reflejados los decomisos hechos por las autoridades mexicanas de especímenes y productos derivados de la vida silvestre en los periodos de 2021 a 2024, estos datos fueron arrojados por la PROFEPA.

Tabla 5.- Cantidad de aseguramiento de ejemplares de vida silvestre y productos derivados 2021 - 2024

Informe	Cantidad de ejemplares de vida silvestre asegurados (flora y fauna)	Cantidad de productos derivados de vida silvestre asegurados
2021	22,428	1,381
2022	19,114	2,968
2023	5,563	996
2024	7,051	1,068

La tabla anterior muestra una disminución progresiva del 2021 al 2023 sin embargo actualmente puede verse un repunte en el número de aseguramientos tanto de productos derivados de vida silvestre como ejemplares de vida silvestre por parte de las autoridades mexicanas.

2.3.4 Marco legal internacional del que México forma parte en términos de vida silvestre

Ya que México es reconocido como uno de los países megadiversos del planeta, participa de forma activa en diversos acuerdos internacionales relacionados con la protección de la fauna y flora silvestres, estos tratados establecen compromisos jurídicos a nivel internacional para prevenir el tráfico ilegal de especies, proteger ecosistemas críticos y promover el uso sostenible de los recursos naturales (SEMARNAT, 2022).

Se seleccionaron 9 acuerdos de los cuales México forma parte, los cuales promueven una conservación de la vida silvestre y sus ecosistemas; la parte interesante recae en que, de estos 9 acuerdos, que para efectos de esta investigación se seleccionaron como los más relevantes, únicamente 2 hablan de forma directa sobre el combate contra el tráfico ilegal de vida silvestre, los otros 7 acuerdos ayudan indirectamente a fomentar una conservación de flora, fauna y ecosistemas.

El primer acuerdo que habla de forma directa respecto a esta actividad ilícita es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Este es un tratado internacional que fue adoptado en 1973 en Washington con el objetivo de regular el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres, la convención establece un sistema internacional de permisos y de certificados que buscan regular las importaciones, exportaciones y la reexportación de especies que son incluidas en 3 apéndices que las catalogan según su nivel de riesgo de extinción; el Apéndice I incluye especies en peligro de extinción cuyo comercio está estrictamente restringido; el Apéndice II incluye especies que podrían llegar a estar amenazadas si su comercio no se regula; y el

Apéndice III contiene especies protegidas en al menos un país que ha solicitado la cooperación internacional para controlar su comercio (CITES, 1973).

En México las autoridades encargadas de implementar los acuerdos establecidos en la convención son las instituciones gubernamentales de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); esta última participa en la vigilancia y aplicación de la legislación que se relaciona con el comercio de especies protegidas.

Ahora bien, CITES establece mecanismos que ayudan a regular este tipo de comercio mediante la emisión de permisos y certificados que garantizan que el comercio internacional de vida silvestre se pueda realizar de una manera legal y sostenible; a la par que promueve la cooperación entre autoridades a nivel internacional, para prevenir y sancionar actividades que sean consideradas ilegales relacionadas con la explotación de especies (CITES, 1973).

Wyatt, T. (2013) menciona que este acuerdo es el más importante a nivel internacional que ayuda a la protección de la vida silvestre, sin embargo sus limitaciones están en que no cuenta con una fuerza policial propia y depende mucho de la capacidad de los países para mitigar las actividades relacionadas con el tráfico ilegal de vida silvestre, además que este acuerdo controla el comercio a nivel internacional pero no elimina la demanda ni regula de forma directa el comercio nacional de cada país.

Reeve, R. (2002) analiza cómo este tratado establece normas jurídicas, permisos y controles comerciales para regular la exportación, importación y reexportación de especies, a su vez

describe que los países miembros deben de adoptar una legislación nacional para aplicar el tratado, establecer autoridades y emitir permisos para el comercio de especies.

Por otra parte, La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) o (UNODC) por sus siglas en inglés, también conocido como Convención de Palermo, es un tratado internacional que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000, este fue establecido con el objetivo de combatir las actividades realizadas por el crimen organizado a nivel internacional (United Nations; 2000).

Dicho instrumento jurídico establece diversos mecanismos de cooperación a nivel internacional para poder prevenir, investigar y si es posible sancionar delitos que son cometidos por organizaciones criminales que operan a través de las fronteras de los países. Esta convención reconoce muchas actividades ilícitas actuales, entre estas actividades ilícitas se encuentra el tráfico ilegal de vida silvestre, con la cual se encuentran vinculadas redes criminales organizadas que operan a una escala internacional, lo que resulta en que la cooperación entre países sea fundamental (UNODC, 2020).

Ahora bien, México ha formado parte de este acuerdo desde el año 2003; la implementación de este acuerdo en México se realiza a través de instituciones gubernamentales como lo son la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y autoridades ambientales como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Gobierno de México, 2024).

La relación que existe entre este convenio y el tráfico ilegal de vida silvestre está en que esta convención proporciona un marco jurídico que permite fortalecer la cooperación para combatir redes criminales, así como reportes anuales enfocados principalmente en crímenes de vida silvestre (UNODC, 2020).

El resto de los acuerdos y su participación indirecta en la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre pueden ser observados en la Tabla 6.

Tabla 6.- Descripción de acuerdos internacionales referentes al Tráfico ilegal de vida silvestre de los que México forma parte.

Acuerdo	Participación de México	Participación indirecta en la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre
Convención sobre Especies Migratorias (1979)	Programas de conservación regionales, enfocados en protección de rutas migratorias	Intercambio de información entre países sobre el estado de conservación de especies migratorias y sus amenazas. Para protección de poblaciones silvestres (CMS, 2020).
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).	Adopto la agenda en 2015. Estrategias nacionales orientadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los objetivos 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestre) promueven la conservación de la biodiversidad y se reconoce la pérdida de la biodiversidad y la explotación ilegal de recursos naturales (UN, 2015).
Convención de Ramsar sobre Humedales (Ramsar Convention Secretariat, 2021).	Se incorpora en 1986, usa mecanismos de protección y gestión para proteger manglares, lagunas costeras, estuarios, marismas; fundamentales	La conservación de humedales permite proteger hábitats de especies que son vulnerables a la explotación ilegal (CONABIO, 2016).

	para la conservación (CONABIO, 2016).	
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés) (Convention on Biological Diversity, 1992).	Se incorpora en 1992 y lo ratifica en 1993, su participación recae en la relevancia de la biodiversidad mexicana, implementando programas de conservación y fortalecimiento de instituciones ambientales (CONABIO, 2018).	Promueve la conservación de especies y en su artículo 15 establece la soberanía de cada estado sobre sus recursos biológicos lo que permite mecanismos de regulación para prevenir la explotación ilegal. Lo que reduce la presión sobre poblaciones silvestres objeto de tráfico ilegal (Convention on Biological Diversity, 1992).
Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2022).	México desarrolla políticas, herramientas y aprendizajes relevantes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (CONABIO, 2022).	Reconoce al tráfico ilegal de especies silvestres como una amenaza significativa para la biodiversidad mundial (Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2022).
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (International Union for Conservation of Nature, 2022).	Participa en proyectar y redimensionar acciones en favor de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad (CONABIO, 2024).	Establece una Lista Roja que permite identificar especies vulnerables que pueden ser objeto de explotación ilegal (International Union for Conservation of Nature, 2022).
Tratado de Alta Mar (United Nations, 2023).	Participa en negociaciones internacionales que se relacionan a la protección de la biodiversidad marina (Gobierno de México, 2023).	Cooperación internacional en materia de vigilancia y protección de áreas marinas vulnerables (United Nations, 2023).

Elaboración propia (2026)

2.3.5 Relación con el crimen organizado en México:

El tráfico ilegal de vida silvestre ha tenido la tendencia de atraer la participación de grupos criminales organizados, estudios realizados en México examinaron los motivos por los que cárteles de droga se ven involucrados en actividades como la pesca y comercio ilegal de la totoaba, cuyas partes son utilizadas en Asia como alimento y medicina.

La diversificación de la droga al comercio de fauna silvestre pareciera haber comenzado como una relación de poder territorial debido a la existencia de comunidades costeras involucradas en la pesca de totoaba, para posteriormente convertirse en un complemento del negocio ilegal de drogas, los carteles emplean métodos y rutas de contrabando establecidos por estos pescadores y las utilizan para comercializar sus narcóticos (UNODC, 2024).

Entrevistas hechas a agentes del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (U.S. Fish and Wildlife Service), los cuales dieron a conocer después de haber realizado diferentes investigaciones que los cárteles de droga mexicanos han escalado sus métodos de ganancia, estos se han expandido más allá del negocio de las drogas con negocios como la extorción de otras actividades tanto legales como ilegales, esto incluye al tráfico ilegal de vida silvestre (Taylor, 2017).

Las entrevistas indicaron que existe una conexión directa y clara entre los cárteles y este tipo de actividad ilícita, principalmente se hacía referencia a el pago de “piso” o “impuesto” a los cárteles por realizar este tipo de actividades ilegales; a pesar de que mucha de la información que se encontró se catalogó como Clasificada, existen indicadores que hacen

viable entender la relación y el nivel de influencia entre los Cáteles y el negocio con especies exóticas menciona Taylor (2017), de igual manera se hace mención a que.

“La tendencia se inclina a que los grupos de crimen organizado piden un pago por mover cualquier tipo de mercancía en su territorio; los traficantes que realizan negocios con vida silvestre tienen la tendencia a preferir usar las rutas ya establecidas por los Cáteles para contrabandear sus productos. Estas rutas y los territorios controlados por el crimen organizado en México llegan a puertos importantes como lo son El Paso, Nogales, Laredo y San diego, esto ligaría a grupos como el Cártel de Juarez, el de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación y otros mayores carteles, actores principales en el tráfico ilegal de vida silvestre” (Taylor, 2017, p. 9).

De igual manera con evidencia circunstancial se han encontrado conexiones entre grupos criminales de México y Asia que hacen negocios con productos de especies protegidas como lo es el pez totoaba. “Los miembros de los grupos de delincuencia organizada no solo hacen negocio con la vida silvestre, sino que ellos mismos son catalogados como consumidores, adquiriendo ejemplares para tenerlos como mascotas y usarlos como un símbolo de estatus” (Taylor, 2017, p. 10).

De acuerdo con FELBAB, V. (2022), las actividades de pescadores ilegales, legales, productores y exportadores de mariscos en algunas zonas costeras de México siguen siendo propiedad grupos del crimen organizados, en particular el Cártel de Sinaloa y en menor medida el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

“Los entrevistados suelen evitar mencionar de forma abierta al grupo del crimen con el que tratan; los pescadores deben pagar una extorsión, además de que son forzados a venderles su pesca únicamente a los grupos criminales quienes dictan cuánto pueden pescar. Esta monopolización se hace en especies de alto valor como la abulón, almejas geoduck, langosta y totoaba, que posteriormente son vendidas por los carteles a China, mercados estadounidenses y restaurantes mexicanos que atienden turistas extranjeros” (FELBAB, 2022, p. 12).

Capítulo III. MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Enfoque de la investigación

El enfoque cualitativo permitió analizar el tráfico ilegal de vida silvestre en México desde una perspectiva interpretativa, que se centró en la comprensión de esta problemática. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), la investigación cualitativa está orientada a comprender y profundizar en significados, características y procesos sociales.

Taylor y Bogdan (1987) señalan que el enfoque cualitativo produce datos descriptivos a partir de palabras, documentos y comportamientos observables, esto permite interpretar fenómenos complejos. En el presente estudio, dicho enfoque posibilitó examinar factores normativos, sociales, internacionales y ambientales vinculados al tráfico ilegal de vida silvestre en México.

Para complementar la investigación, se incorporaron datos cuantitativos secundarios provenientes de investigaciones previas y fuentes oficiales. Hernández Sampieri et al. (2014) explican que utilizar datos estadísticos ayuda a fortalecer la descripción de un fenómeno cuando se integran dentro de un análisis cualitativo. La utilización de cifras oficiales permitió reforzar la caracterización del problema y aportar evidencia para poder sustentar las interpretaciones realizadas.

La combinación de un enfoque cualitativo con apoyo descriptivo cuantitativo permitió desarrollar un análisis del fenómeno estudiado, garantizando profundizar en su interpretación.

3.2.- Alcance de la investigación

El estudio adopta un alcance exploratorio-descriptivo, conforme a lo propuesto por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014); de acuerdo con estos autores, los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un problema de investigación poco estudiado o del que se tienen múltiples dudas. Este tipo de estudio permite familiarizarse con fenómenos que son relativamente desconocidos, permite también identificar conceptos o variables relevantes y establecer bases para futuras investigaciones.

Para la presente investigación, aunque se tiene la existencia de informes institucionales y estudios académicos sobre el tráfico ilegal de Vida Silvestre en México, la información recopilada se encuentra dispersa, fragmentada y se presenta de forma muy general o repetitiva, con variaciones importantes a lo largo de los años, una delimitación complicada del área de estudio y huecos importantes en la obtención de datos que dificulta llegar a un resultado óptimo, lo que justifica la necesidad de una fase exploratoria que permita delimitar el fenómeno, identificar actores involucrados, rutas comerciales, especies afectadas y vacíos normativos.

Las limitaciones se dieron en la selección del área geográfica del estudio debido a la variabilidad de regiones mexicanas, también debido a que muchas zonas del país son inaccesibles para los investigadores debido a que son áreas bastante remotas (Ramírez et al., 2026). De igual manera FELBAB (2022) menciona que “Los entrevistados suelen evitar mencionar de forma abierta al grupo del crimen con el que tratan” (p. 12).

Diversas investigaciones como fueron mocionadas en el marco teórico repiten la tendencia en cuando a definir a México como un país megadiverso, mencionar que el tráfico ilegal de vida silvestre es un negocio lucrativo y la tendencia a que el mercado destino es Estados Unidos y que las especies traficadas pasan por México.

De todos los estados de la república mexicana solo se logró obtener el mapeo de las rutas de tráfico de vida silvestre de uno solo.

Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que los estudios de carácter descriptivo buscan especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, procesos o fenómenos sometidos a análisis. En esta investigación, el alcance descriptivo permitirá detallar las especies más traficadas, las regiones con mayor incidencia, los mecanismos de comercialización, el marco jurídico aplicable, el marco internacional aplicable y las estadísticas oficiales disponibles.

3.3 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación se caracteriza por ser no experimental, transversal y documental, de acuerdo con la clasificación metodológica propuesta por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014).

En primer lugar, el estudio es de tipo no experimental, ya que no se manipulan variables independientes ni se generan condiciones controladas para observar efectos específicos. Según Hernández Sampieri et al. (2014), los diseños no experimentales se realizan sin la manipulación deliberada de variables y están basados en la observación de los fenómenos. En este sentido, la investigación se limita a examinar el fenómeno en su contexto real, sin intervenir en su comportamiento.

En segundo lugar, la investigación es de carácter transversal. Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que los diseños transversales recolectan datos en un solo momento o en un periodo determinado, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia en un momento específico. En este caso, aunque se analizan datos estadísticos cuya trazabilidad abarca un periodo aproximado de diez años, la recopilación y análisis se realizan en un momento definido del proceso investigativo. De igual manera, la investigación cuenta con una estructura documental, que considera fuentes correspondientes a un periodo de cinco años, lo cual permite una delimitación temporal clara del estudio.

Por último, el diseño es documental ya que el estudio se fundamenta principalmente en el análisis de fuentes secundarias oficiales y académicas. Tamayo y Tamayo (2004) explican que la investigación documental se basa en la recopilación y análisis de información contenida en documentos que han sido previamente elaborados. Por su parte, Sabino

(1992) señala que este tipo de diseño utiliza registros que han sido producidos por otras instituciones o investigadores, los cuales deben ser analizados de forma crítica para garantizar su validez y pertinencia.

Todas estas características en conjunto permiten estructurar una investigación sistemática y que a su vez sea coherente, adecuada para el análisis del fenómeno objeto de estudio, con esto se puede garantizar un rigor metodológico y una claridad en la delimitación temporal y conceptual.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas empleadas serán:

a) Revisión documental de legislación internacional en materia de vida silvestre.

La revisión documental es una técnica fundamental dentro del proceso metodológico en las investigaciones de carácter científico. Se puede entender como un procedimiento sistemático de búsqueda, recopilación, análisis e interpretación de la información contenida en diversas fuentes las cuales pueden ser escritas, digitales o audiovisuales las cuales han sido previamente elaboradas por autores o instituciones.

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014), la revisión de la literatura implica en si misma detectar, consultar y obtener bibliografía y otros materiales que resulten útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se va a extraer y recopilar información relevante y necesaria para enmarcar el problema de investigación. Para estos autores, este proceso permite fundamentar de forma teórica el estudio y delimitar con una mayor precisión el fenómeno analizado.

Dentro de esta misma línea de instrumentos para la recolección de datos, Tamayo y Tamayo (2004) señalan que la investigación documental se basa en la recolección de información a partir de otros documentos escritos, el propósito de estos es analizar, interpretar y presentar datos sistematizados sobre un tema específico. Estos autores hacen énfasis en que no se trata únicamente de recopilar información, sino que se deberá realizar una evaluación crítica de las fuentes que son seleccionadas.

Por otra parte, Sabino (1992) sostiene que la revisión documental es una técnica indirecta de investigación, esto se debe a que los datos no se obtienen de forma directa de la realidad, sino mediante registros que han sido producidos previamente. Para este autor la rigurosidad metodológica va a depender de la capacidad del investigador para analizar críticamente las fuentes y establecer relaciones coherentes entre ellas.

Asimismo, Eco (2010) plantea que la revisión de una bibliografía es un paso esencial en la elaboración de cualquier trabajo académico, ya que esto permite conocer el estado del tema, evitar repeticiones innecesarias y construir una base sólida para el desarrollo del estudio.

La revisión documental dentro de la metodología de investigación implica un proceso que debe ser sistemático a la vez que crítico al momento del análisis de las fuentes, debe ser orientado a construir el marco teórico, identificar antecedentes y sustentar el desarrollo del estudio con bases científicas sólidas.

b) Análisis de informes oficiales emitidos por autoridades ambientales.

El análisis de informes oficiales constituye en sí una técnica de investigación documental que va a permitir examinar información proveniente de instituciones gubernamentales y de organismos internacionales. De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014), la revisión de documentos institucionales forma parte de las fuentes secundarias que el investigador puede utilizar para obtener datos relevantes. Este tipo de análisis va a implicar realizar una evaluación de la confiabilidad, la validez y la pertinencia de los documentos, considerando su origen institucional y propósito.

c) Revisión sistemática de artículos científicos y estudios académicos especializados.

La revisión sistemática de literatura científica consiste en un procedimiento estructurado que permite identificar, seleccionar y analizar investigaciones previas relacionadas con el objeto de estudio. Hernández Sampieri et al. (2014) sostienen que la revisión de la literatura debe realizarse de manera organizada y metódica, siguiendo criterios claros de inclusión y exclusión de fuentes.

d) Análisis de estadísticas relacionadas con decomisos, especies protegidas y rutas comerciales.

El análisis estadístico dentro de investigaciones documentales implica la interpretación de datos cuantitativos los cuales han sido previamente recolectados por otras instituciones. Según Tamayo y Tamayo (2004), el análisis de datos secundarios permite describir fenómenos sociales a partir de cifras oficiales, esto ayuda a facilitar la identificación de tendencias, patrones y relaciones entre variables.

Hernández Sampieri et al. (2014) indican que el análisis cuantitativo puede ayudar a complementar estudios cualitativos al aportar evidencia empírica y medible que fortalezca la descripción del fenómeno estudiado.

Ahora bien, el instrumento principal utilizado será una matriz de análisis documental la cual permitirá organizar la información por categorías temáticas previamente definidas; origen, transito, destino o consumo, relación con otras actividades criminales y carácter internacional.

La matriz de análisis documental es entendida como un instrumento metodológico que ha sido diseñado para organizar y sistematizar la información obtenida de fuentes documentales. Sabino (1992) señala que la sistematización de datos es fundamental para garantizar una coherencia y un orden en investigaciones basadas en documentos.

Asimismo, Hernández Sampieri et al. (2014) destacan que la organización estructurada de la información facilita el poder identificar categorías de análisis, patrones y relaciones conceptuales. La matriz permite clasificar documentos según variables, categorías o indicadores previamente definidos, contribuyendo a la rigurosidad metodológica del estudio.

En conjunto, todas estas técnicas establecidas con anterioridad fortalecen el carácter sistemático, crítico y fundamentado de la investigación documental, permitiendo un mejor análisis del fenómeno estudiado.

3.5 Población y muestra

Dado el carácter documental de la investigación, la población está constituida por documentos oficiales, informes institucionales, bases de datos estadísticas y literatura académica relacionada con el tráfico ilegal de vida silvestre en México.

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014), la población se puede definir como el conjunto total de casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Dentro de investigaciones documentales, la población no se compone de personas, sino que va a estar compuesta de fuentes documentales que contienen información pertinente al objeto de estudio. En este sentido, la delimitación de la población implica establecer criterios claros sobre el tipo de documentos que serán considerados, tales como informes gubernamentales, reportes internacionales, artículos científicos y bases de datos oficiales.

Por su parte, Sabino (1992) señala que, en las investigaciones basadas en fuentes secundarias, la estructura del estudio está conformado por registros previamente elaborados, los cuales deben ser seleccionados de manera crítica y sistemática para garantizar su pertinencia y confiabilidad.

La muestra dentro de la presente investigación es de tipo intencional o no probabilística. Hernández Sampieri et al. (2014) explican que en un muestreo no probabilístico la selección de los elementos depende de las características de la investigación y de los criterios del investigador, más que de procedimientos aleatorios. Esto trae en consecuencia que la muestra va a estar conformada por aquellos documentos que sean más relevantes, actualizados y directamente vinculados con el objeto de estudio.

Tamayo y Tamayo (2004) sostienen que la muestra debe responder a los objetivos de la investigación y ser suficiente para permitir un análisis profundo del fenómeno. Es debido a esto que la selección intencional de documentos va a garantizar que las fuentes analizadas aporten información significativa y que este directamente relacionada con el problema investigado.

En conjunto, la definición clara de la población documental y la selección intencional de la muestra permiten asegurar coherencia metodológica, pertinencia temática y rigor en el análisis de la información.

3.6 Procedimiento

El procedimiento metodológico va a estar comprendido de una secuencia ordenada de pasos que fueron utilizadas para el desarrollo del estudio. Hernández Sampieri et al. (2014) explican que el proceso de investigación implica etapas sistemáticas que incluyen la delimitación del problema, la revisión de la literatura, la definición del diseño, la recolección de datos, el análisis y la interpretación de resultados.

Eco (2010) destaca que la organización lógica y estructurada del procedimiento es fundamental para garantizar claridad, coherencia y rigor científico en cualquier trabajo académico.

En conjunto, estos elementos metodológicos permiten estructurar de manera coherente y sistemática el proceso de investigación, garantizando validez, consistencia y sustento teórico.

El procedimiento metodológico se desarrolló en las siguientes etapas:

1. Delimitación conceptual del fenómeno.
2. Identificación de fuentes oficiales y académicas más relevantes.
3. Matriz de análisis documental.

3.6.1 Delimitación conceptual del fenómeno

Para efectos de esta investigación se tomó la decisión de delimitar el análisis a aquellos documentos relevantes que directamente hagan énfasis en el tráfico ilegal de vida silvestre en México, además de aquellos que lo contemplen dentro de las normativas internacionales que de una u otra manera lo ligen a un cumplimiento a nivel internacional para combatir este tipo de actividad o salvaguardar la vida silvestre que existe dentro del territorio.

Además, se hizo énfasis en aquellos documentos que arrojen una visión actual del tema en relación con cantidad de especímenes asegurados, la conexión con otras actividades criminales y el país en términos de origen, tránsito y destino o consumo.

3.6.2 Identificación de fuentes oficiales y académicas más relevantes

Para la identificación de fuentes oficiales y académicas más relevantes se utilizaron las técnicas de recolección de datos antes mencionadas: Revisión documental de legislación internacional en materia de vida silvestre, análisis de informes oficiales emitidos por autoridades ambientales, revisión sistemática de artículos científicos y estudios académicos especializados y análisis de estadísticas relacionadas con decomisos, especies protegidas y rutas comerciales.

Las fuentes oficiales y académicas más relevantes que conformarán posteriormente la matriz de análisis documental serán:

- Acuerdo CITES.
- El World wildlife crime report 2024 de United Nations Office on Drugs and Crime.
- El documento TAKING OFF WILDLIFE TRAFFICKING IN THE LATIN AMERICA AND CARIBBEAN REGION, proporcionado por The USAID Reducing Opportunities for Unlawful Transport of Endangered Species (ROUTES) de 2020.
- El reporte COMERCIO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN MÉXICO DE 2014 A 2023 de Juan Carlos Cantú y Maria Elena Sánchez de 2024.
- Informe anual de PROFEPA 2021.
- Informe anual de PROFEPA 2022.
- Informe anual de PROFEPA 2023.
- Informe anual de PROFEPA 2024.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015.
- Investigación CHINA-LINKED WILDLIFE POACHING AND TRAFFICKING IN MEXICO de Felbab 2022.
- RUTAS DE TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN CHIHUAHUA de Garza et al. 2020

3.6.3 Matriz de análisis documental

La matriz de análisis documental es entendida como un instrumento metodológico que ha sido diseñado para organizar y sistematizar la información obtenida de fuentes documentales. Sabino (1992) señala que la sistematización de datos es fundamental para garantizar una coherencia y un orden en investigaciones basadas en documentos.

Asimismo, Hernández Sampieri et al. (2014) destacan que la organización estructurada de la información facilita el poder identificar categorías de análisis, patrones y relaciones conceptuales. La matriz permite clasificar documentos según variables, categorías o indicadores previamente definidos, contribuyendo a la rigurosidad metodológica del estudio.

Como se mencionó con anterioridad, los parámetros que se consideraron para elegir los documentos más relevantes fueron: las normativas internacionales, la conexión con otras actividades criminales y el país en términos de origen, tránsito y destino o consumo.

<i>COLUMNA 1</i>	<i>COLUMNA 2</i>	<i>COLUMNA 3</i>	<i>COLUMNA 4</i>	<i>COLUMNA 5</i>
ARTICULO	AÑO	AUTOR / INSTITUCION	CATEGORIA DE ANALISIS	HALLAZGOS RELEVANTES EN TEMAS DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE EN MÉXICO
Acuerdo CITES	1973	United Nations	Normativa internacional	Acuerdo internacional enfocado en el comercio de vida silvestre listando especies protegidas y cuyo comercio no esta permitido
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenibles	2015	United Nations	Normativa internacional	Acuerdo internacional que ratifica el compromiso mexicano en materia de proteccion de vida silvestre tanto terrestre como maritima en un periodo determinado
World wildlife Crime Report	2024	United Nations Office on Drugs and Crime	Conexión con otras actividades criminales	Informa la conexión entre el tráfico de vida silvestre y otras actividades criminales, como lo es el tráfico de drogas
Taking off Wildlife Trafficking in the Latin America and Caribbean Region	2020	Reducing Opportunities for Unlawful Transport of Endangered Specie	Rutas de tráfico de vida silvestre	Arroja estadísticas de las rutas relevantes para el tráfico de vida silvestre, da un panorama de las rutas aereas de forma especifica y establece el uso de otro tipo
Comercio Ilegal de Vida Silvestre en México de 2014 a 2023	2024	Juan Carlos Cantú & Maria Elena Sánchez	Origen, destino o consumo	Ofrece estadísticas sobre las exportaciones e importaciones al territorio mexicano de diferentes especies, ademas de dar a conocer la cadena de comercio de este tipo de actividad ilícita
Informe anual de PROFEPA	2021	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Destino o consumo	Muestra los decomisos de vida silvestre y productos derivados de vida silvestre en el periodo de un año en el terriorio mexicano
Informe anual de PROFEPA	2022	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Destino o consumo	Muestra los decomisos de vida silvestre y productos derivados de vida silvestre en el periodo de un año en el terriorio mexicano
Informe anual de PROFEPA	2023	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Destino o consumo	Muestra un descenso en los decomisos de vida silvestre y productos derivados de vida silvestre
Informe anual de PROFEPA	2024	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Destino o consumo	Muestra un repunte en los decomisos de vida silvestre y productos derivados de vida silvestre
China-linked Wildlife Poaching and Trafficking in Mexico	2022	Vanda Felbab-Brown	Conexión con otras actividades criminales	Muestra un panorama actual de la relacion entre el crimen organizado en México y el tráfico ilegal de vida silvestre, donde los grupos de crimen organizado han monopolizado este negocio y se han adentrado en el comercio tanto legal como ilegal de vida silvestre
Rutas de Tráfico Ilegal de Vida Silvestre en Chihuahua	2020	Garza et al.	Rutas de tráfico de vida silvestre	Mapeo de un solo estado de la Republica Mexicana que registra rutas de tráfico de vida silvestre en un terriorio especifico

3.7 Análisis y discusión de resultados.

Habiendo ya analizado los documentos correspondientes y con mayor relevancia para el estudio, se pueden concluir diversos aspectos referentes al tráfico ilegal de vida silvestre en México.

- El tráfico ilegal de vida silvestre en México es una actividad criminal que lleva años siendo realizada a lo largo de todo el territorio.
- México no es un país únicamente de origen para diversas especies, sino que actúa como un país de tránsito para que especies de diferentes partes del mundo puedan llegar a otros destinos. Las rutas establecidas por los traficantes permiten el paso de estas mercancías por todo el territorio.
- La población mexicana participa activamente en la compra de vida silvestre y productos derivados de la mismas, posicionando a México como un país de consumo, con un mercado de vida silvestre activo.
- Existió una disminución en el aseguramiento de especímenes de vida silvestre y productos derivados de vida silvestre en 2023 y un repunto en aseguramientos en 2024, lo que lleva a considerar que es posible que se estén presentando cambios en diferentes circunstancias y actores que causaron este suceso.
- El tráfico ilegal de vida silvestre en México no es estático, cambia y se adapta a las demandas de los consumidores.
- Basado en los decomisos hechos en los últimos 4 años se puede concluir que las acciones para combatir este tipo de actividad ilícita no han sido del todo efectivas,

lo que concluye en un incumplimiento por parte del gobierno mexicano con los acuerdos internacionales de los que forma parte.

- El crimen organizado mexicano, en específico los carteles de droga con más poder y presencia en el país, se han interesado, adentrado y acaparado este negocio ilícito, empezando por el cobro de piso y tarifas para uso de rutas, hasta directamente controlar lo que se captura y comercializa, haciendo principal énfasis en las zonas pesqueras. Esto lo convierte en la principal actividad criminal relacionada al tráfico ilegal de vida silvestre que permite que este se siga llevando a cabo en el territorio mexicano.
- El acuerdo CITES y la Convención de Palermo son los acuerdos internacionales de los que México forma parte que mayor tienen relevancia en cuanto a disminuir el tráfico ilegal de vida silvestre, ya que por una parte la Convención de Palermo reconoce el tráfico ilegal de vida silvestre como un delito internacional que debe ser combatido y la CITES por su lado establece las especies que mayor mente representan un riesgo a la par que regular el comercio legal como el ilegal.

Conclusiones:

El tráfico ilegal de vida silvestre en México es una actividad criminal que lleva años siendo realizada a lo largo de todo el territorio. Debido a la gran biodiversidad que alberga el país, este México no representa únicamente un punto de origen para diversas especies, sino que actúa como un país de tránsito para que especies de diferentes partes del mundo puedan llegar a otros destinos. Las rutas establecidas por los traficantes permiten el paso de estas mercancías por todo el territorio, junto con esto la participación activa de la población en México en la compra de vida silvestre y productos derivados fomenta que esta actividad siga existiendo ya que existe en si mismo un mercado activo.

Se logro detectar una disminución en el aseguramiento de especímenes de vida silvestre y de productos derivados de estas en el año 2023, sin embargo, un repunto en aseguramientos en el año 2024 sugiere la presencia de cambios en patrones de consumo y un aumento nuevamente de esta actividad. El tráfico ilegal de vida silvestre en México no es estático, cambia y se adapta a las demandas de los consumidores.

Con base en los decomisos hechos en los últimos 4 años se puede concluir que las acciones para combatir este tipo de actividad ilícita no han sido del todo efectivas, lo que concluye en un incumplimiento por parte del gobierno mexicano con los acuerdos internacionales de los que forma parte. Ligado a lo anterior la presencia del crimen organizado mexicano, en específico los carteles de droga con más poder y presencia en el país que se han interesado, adentrado y acaparado este negocio ilícito, empezando por el cobro de piso y tarifas para uso de rutas, permite que este se siga llevando a cabo.

Específicamente el acuerdo CITES y la Convención de Palermo son los acuerdos internacionales de los que México forma parte que mayor tienen relevancia en cuanto a disminuir el tráfico ilegal de vida silvestre, ya que por una parte la Convención de Palermo reconoce el tráfico ilegal de vida silvestre como un delito internacional que debe ser combatido y la CITES por su lado establece las especies que mayor mente representan un riesgo a la par que regular el comercio legal como el ilegal.

Recomendaciones:

Será necesario una investigación de carácter cuantitativo para especificar en mayor medida las especies que mayormente son traficadas dentro del territorio mexicano en los años más recientes, esto con la intención de generar bases de datos que permitan un rastreo definido del destino final de estas especies, con la finalidad de posteriormente identificar qué especímenes son llevados al extranjero y cuáles son vendidos en el territorio nacional.

Lo anterior ayudaría al desarrollo posterior de políticas publicas específicas y futuros acuerdos de carácter internacional para frenar este tipo de actividad ilícita que afecta a los ecosistemas y pone en riesgo a las especies nativas de México, introduciendo especies invasoras y disminuyendo la población de las especies que forman naturalmente parte de los ecosistemas del territorio.

De igual manera una investigación más profunda en materia de aduanas y control de filtros en puertos marítimos de entrada de mercancías, en zonas aeroportuarias y terrestres son fundamentales para conocer si las autoridades competentes para la revisión de estas zonas, están llevando a cabo los procesos necesarios para evitar la entrada y salida de vida silvestre o los productos derivados de la misma y conocer más a fondo los métodos de contrabando que se utilizan para establecer estrategias que combatan esta práctica.

Bibliografía:

- Alam, M. S., & Asmawi, A. (2024). *Qualitative research: Defining features and guiding principles*. **Forum for Education Studies**, 2(2), 1262. <https://doi.org/10.59400/fes.v2i2.1262>
- Almanza V., Rendón E., Parra I., y Sánchez B. (2015). RUTAS DE TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN CHIHUAHUA. *Cult. Científ. y Tecnol.*, 37 (7), 5 – 9. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/296>
- Arroyo-Quiroz I., Ramírez Bravo O. y Güizado-Rodríguez M. (2026). Illegal trade in wild vertebrates in Mexico over a period of twenty years. *Journal for Nature Conservation*. (89). 1-7. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1617138125003206>
- Atienza & Climent. (n.d.). Artículos de colección: Qué son y por qué tienen tanto valor. Recuperado de <https://atienzaycliment.com/consejos/articulos-de-coleccion-que-son-y-por-que-tienen-tanto-valor/>
- BBC Mundo. (2017). El tráfico de animales salvajes: qué es y por qué es tan grave. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39949636>
- Cantú, J.C. & M.E. Sánchez (2024) COMERCIO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN MÉXICO DE 2014 A 2023. Teyeliz A.C. Pp. 58.
- Centro para la Diversidad Biológica (2022). Vendidos sin piedad: El tráfico de vida silvestre amenaza la biodiversidad de México. <https://biologicaldiversity.org/campaigns/trafico-de-vida-silvestre-en-Mexico/pdfs/Vendidos-sin-piedad.pdf>
- CITES. (2021). EL COMERCIO ILEGAL DE JAGUAR (PANTHERA ONCA). Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.
- CONABIO. (2016). Sitios Ramsar de México.
- CONABIO. (2018). Sixth National Report to the Convention on Biological Diversity.
- CONABIO. (2022). Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal <https://biodiversidad.gob.mx/pais/estrategias-sobre-biodiversidad/enbiomex-2022>
- CONABIO. (2024). UICN. <https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/uicn>
- Convention on Biological Diversity. (1992). Convention on Biological Diversity.

- Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES). (1973).
- Convention on Migratory Species (CMS). (2020). Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals.
- Dalberg. (2012). FIGHTING ILLICIT WILDLIFE TRAFFICKING.
https://awsassets.panda.org/downloads/wwffightingillicitwildlifetrafficking_lr_1.pdf
- Eco, U. (2010). Cómo se hace una tesis (6ª ed.). Gedisa.
- Escobar J. (2014). Pablo Escobar MI PADRE la historia que no deberíamos contar. Editorial Planeta, Colombia. Primera edición.
- Esparza Rodríguez Z., Serio Silva J. C., Dáttilo, W. y Arroyo Quiroz, I. (2024). Risk areas of illegal primate trafficking; estimating capture pressure and vulnerability. *Animal biodiversity and conservation*, 47(2), 233-245.
- Falk H., et al. (2013). Illegal import of bushmeat and other meat products into Switzerland on commercial passenger flights. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 32 (3), 727-739. (PDF) Illegal import of hushmeat and other meat products into Switzerland on commercial passenger flights
- FELBAB, V. (2022). CHINA-LINKED WILDLIFE POACHING AND TRAFFICKING IN MEXICO.
- Felbab-Broen V. (2022). CHINA-LINKED WILDLIFE POACHING AND TRAFFICKING IN MEXICO.
<https://www.brookings.edu/articles/china-linked-wildlife-poaching-and-trafficking-in-mexico/>
- Ferré Sánchez, C. (2024). La corrupción internacional y los problemas de corrupción en el mundo globalizado. *Revista Penal México*, 13(25), 15–48. Recuperado a partir de <https://revistacienciasinacipe.fgr.org.mx/index.php/01/article/view/798>
- Garza V., Cervantes E., Figueroa I. y Garza B. (2010). RUTAS DE TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN CHIHUAHUA. proyecto Educación ambiental en la lucha contra el tráfico ilegal de especies y protección de la biodiversidad en Chihuahua, auspiciado por el Fondo Mixto Conacyt.
- Guerrero O. (2025). Impacto del Desarrollo Sustentable en Instituciones de Educación Superior. Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Gobierno de México. (2023). México participa en Tratado de Alta Mar para proteger ecosistema en zonas sin jurisdicción nacional. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-participa-en-tratado-de-alta-mar-para-proteger-ecosistema-en-zonas-sin-jurisdiccion-nacional>
- Golban A. (2021). MONEY LAUNDERING WITHIN THE ILLEGAL WILDLIFE TRADE: HOW CAN FINANCIAL INSTITUTIONS PLAY A ROLE IN COMBATTING THIS NEGATIVE PHENOMENON?. *Lucrări Științifice* – vol. 64(2). 155 – 160. <https://www.uaiasi.ro/revagrois/PDF/2021-2/paper/28.pdf>
- Gómez Álvarez, G., Pacheco Coronel, N., & Laboratorio de Vertebrados, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. (2010). USO MEDICINAL DE SERPIENTES COMERCIALIZADAS EN DOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO [Journal-article]. *Etnobiología*.
- Gombeer, S., Nebesse, C., Musaba, P. et al. (2021). Exploring the bushmeat market in Brussels, Belgium: a clandestine luxury business. *Biodivers Conserv* 30, 55–66. <https://doi.org/10.1007/s10531-020-02074-7>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education.
- International Fund for Animal Welfare (IFAW), & Downes, A. T. (2016). *Killing for Trophies: An Analysis of Global Trophy Hunting Trade*.
- International Union for Conservation of Nature (IUCN). (2022). *The IUCN Red List of Threatened Species*.
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS. [Archivo PDF]. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020). *World Wildlife Crime Report Trafficking in protected species*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/2020/World_Wildlife_Report_2020_9July.pdf

- Lee T., Amanda Sigouin, Miguel Pinedo-Vasquez, Robert Nasi. (2020). The Harvest of Tropical Wildlife for Bushmeat and Traditional Medicine. *Annual Review Environment and Resources*. 45:145-170. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102016-060827>
- Lindsey PA, Romañach SS, Tambling CJ, Chartier K, Groom R. (2011). Ecological and financial impacts of illegal bushmeat trade in Zimbabwe. *Oryx*. 45(1):96-111. doi:10.1017/S0030605310000153
- Martha Anahí Güizado-Rodríguez, Osvaldo Eric Ramírez Bravo, Inés Arroyo-Quiroz, Illegal trade in wild vertebrates in Mexico over a period of twenty years, *Journal for Nature Conservation*, Volume 89, 2026, 127143, ISSN 1617-1381, <https://doi.org/10.1016/j.inc.2025.127143>.
- Mozer, A., Prost, S., Leibniz Institute for the Analysis of Biodiversity Change, University of Oulu, Natural History Museum, Vienna, & South African National Biodiversity Institute. (2023). An introduction to illegal wildlife trade and its effects on biodiversity and society. In *Forensic Science International: Animals and Environments* (Vol. 3, p. 100064) [Journal-article]. <https://doi.org/10.1016/j.fsiae.2023.100064>
- Moreno L., Pinto V., Bek-fa L. (2011). Comercio de Marfil: el alto precio de un negocio que amenaza las especies. [Archivo PDF]. <https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2011/85784/comar.pdf>
- Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/UNTOC.html>
- Nguyen, T., & Roberts, D. L. (2020). Exploring the Africa-Asia Trade Nexus for Endangered Wildlife Used in Traditional Asian Medicine: Interviews with Traders in South Africa and Vietnam. *Tropical Conservation Science*, 13, 194008292097925. <https://doi.org/10.1177/1940082920979252>
- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). (2023, diciembre 26). El comercio ilegal de especies silvestres se ha convertido en una de las mayores actividades delictivas del mundo. <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2023/El-comercio-ilegal-de-especies-silvestres-se-ha-convertido-en-una-de-las-mayores-actividades-delictivas-del-mundoLa>

PROFEPA (2021). Informe de Actividades 2021.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758051/Informe de Actividades Profepa 2021 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758051/Informe_de_Actividades_Profepa_2021_.pdf)

PROFEPA (2022). Informe de Actividades 2022.

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-actividades-2022-336334>

PROFEPA (2023). Informe de Actividades 2023.

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-actividades-2023-379089>

PROFEPA (2024). Informe de Actividades 2024.

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-actividades-2024>

Ramsar Convention Secretariat. (2021). The Ramsar Convention on Wetlands.

Reeve, R. (2002). Policing International Trade in Endangered Species: The CITES Treaty and Compliance.

Romeu R., Lucena I. (2013). Animals in Traditional Folk Medicine Implications for Conservation. Springer.

Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Panapo.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2013). Tráfico ilegal de vida silvestre. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>

Secretariat of the Convention on Biological Diversity. (2022). Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework.

Soewu D., Bakare O., Ayodele I., (2012). Trade in Wild Mammalian Species for Traditional Medicine in Ogun State, Nigeria. Global Journal of Medical research. 12 (1), 7 – 21. [https://www.academia.edu/65938027/Trade in wild mammalian species for traditional medicine in Ogun State Nigeria](https://www.academia.edu/65938027/Trade_in_wild_mammalian_species_for_traditional_medicine_in_Ogun_State_Nigeria)

Tamayo y Tamayo, M. (2004). El proceso de la investigación científica (4ª ed.). Limusa.

Taylor P. (2017). ORGANIZED CRIME AND THE ILLICIT WILDLIFE TRADE IN MEXICO.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.

- The Financial Action Task Force (FATF) (2020). Money Laundering and the Illegal Wildlife Trade. [Archivo PDF]. <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/reports/Money-laundering-and-illegal-wildlife-trade.pdf>
- TRAFFIC (2017). An Assessment of Poaching and Wildlife Trafficking in the Garamba-Bili-Chinko Transboundary Landscape. <https://www.traffic.org/site/assets/files/1591/garamba-bili-chinko-xxs.pdf>
- TRAFFIC (2021). Taking Off: wildlife trafficking in the Latin America and Caribbean región. https://www.traffic.org/site/assets/files/14510/routes_taking_off_report.pdf
- U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2026). Wildlife trafficking: Why battling this illicit trade is crucial. <https://www.ice.gov/features/wildlife>
- UNODC. (2020). World Wildlife Crime Report Trafficking in protected species. United Nations, New York.
- UNODC. (2024). World wildlife Crime Report. United Nations publication.
- United Nations. (2000). United Nations Convention against Transnational Organized Crime.
- United Nations. (2015). Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development.
- United Nations. (2023). Agreement on the Conservation and Sustainable Use of Marine Biological Diversity of Areas beyond National Jurisdiction.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2020). World Wildlife Crime Report.
- Van Uhm D., South N. y Wyatt T. (2021). Connections between trades and trafficking in wildlife and drugs. SPRINGER. 24:425–446. <https://link.springer.com/article/10.1007/s12117-021-09416-z>
- Vanden K. (2022), El Parque temático 'Hacienda Nápoles'. Turismo y herencia difícil. Amerika [En línea], Publicado el 21 julio 2022, consultado el 30 mayo 2024. URL: <http://journals.openedition.org/amerika/15859>; DOI: <https://doi.org/10.4000/amerika.15859>
- Wyatt T. (2022). Wildlife Trafficking: A deconstruction of the crime, victims and offenders. Editorial palgrave macmillan. Segunda Edición. Department of Social Sciences. Northumbria University. Newcastle-upon. Tyne, UK.
- Wyatt, T. (2013). Wildlife Trafficking: A Deconstruction of the Crime, the Victims and the Offenders.

- Wyatt T. y Arroyo- Auiroz I. (2018). Criminologia Verde en México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wyatt T. y Arroyo- Auiroz I. (2019). Wildlife Trafficking between the European Union and Mexico. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*. 8 (3). 23-37. <https://www.crimejusticejournal.com/article/view/1243>
- Wyatt, T., Johnson, K., Hunter, L. et al. (2018) Corruption and Wildlife Trafficking: Three Case Studies Involving Asia. *Asian Criminology* 13, 35–55. <https://doi.org/10.1007/s11417-017-9255-8>
- Zahler, P., Lhagvasuren, B., P. Reading, R., R. Wingard, J., Amgalanbaatar, S., Gombobaatar, S., Barton, N., & Onon, Y. (2004). Illegal and Unsustainable Wildlife Hunting and Trade in Mongolia. *Mongolian Journal of Biological Sciences*, 2(2), 23–31. Retrieved from <https://biotaxa.prod.amazon.auckland.ac.nz/mjbs/article/view/26803>
- Zain, S. (2020). Corrupting trade: An overview of corruption issues in illicit wildlife trade [Archivo PDF]. https://assets.worldwildlife.org/www-prd/documents/3m48phx0ap_Introductory_Overview_Corrupting_trade_An_overview_of_corruption_is_t7jYCCI.pdf